

**Fortalecimiento de La Colectiva: exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos
desde una apuesta libertaria.**

Natalia Marcela Pineda López

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social

Directora

Jenny Carolina Rodríguez

Trabajadora Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga,

2017

Dedicatoria.

Al Dios de amor en el que siempre he creído.

A mi madre Mariela y a mi padre Elías, quienes además de ser mi ejemplo de vida, son los dueños y principales protagonistas de este sueño, con su amor y dedicación lograron formar tres grandes seres para vencer todos los retos de una sociedad. A mi hermano Darwin y a mi hermana Diana quienes me convirtieron en tía, sin saber que ese iba a ser una de mis más grandes pasiones, gracias por todo. A Sofía y a Thomas quienes con tan solo una sonrisa lograron salvarme la vida en tantos momentos difíciles, aun sin saberlo ni quizás entenderlo, son mis superhéroes.

A mi tía Ligia y mi tía Paulina quienes son hacedoras de muchas de mis sonrisas.

A tres grandes docentes, Rosalba Rivera, Jenny Rodríguez y Andrea Hernández, quienes con sus valiosas enseñanzas lograron orientar mi camino profesional. Les aprecio y les admiro con un gran respeto.

A la persona que acompaña mi vida y la llena de alegrías, gracias por su apoyo y entrega, le seré eternamente agradecida.

A Daniel Camilo, quien desde pequeño me ha acompañado y aún con todas las distancias que la vida misma trae consigo, agradezco por su apoyo, compañía y sincera amistad.

A María Alejandra, Laura Marcela, Luisa Fernanda y Yuliana por su compañía en estos cinco años, sin duda alguna su amistad es un valioso galardón adquirido en este recorrido.

Y a todas aquellas personas que por corto o largo tiempo han acompañado y contribuido a mi camino profesional y a mi vida personal.

Agradecimientos.

A la Universidad Industrial de Santander y en especial a la Escuela de Trabajo Social, por haberme acogido y ofrecido una educación integra y de calidad durante mi estancia estudiantil.

A todo el equipo de la Fundación Mujer y Futuro agradezco enormemente por todo el apoyo, paciencia y por todos los momentos compartidos, les llevo en mi corazón.

A Johana Duran, directora de la Fundación, gracias por confiar en mí y abrirme las puertas de esta que se llegó a convertir en mi segundo hogar.

A la docente Laura Badillo por confiar en mí y poner en mis manos la realización de este trabajo, así mismo, por cada una de sus orientaciones y consejos, sin duda alguna fue un pilar esencial en mi ejercicio de práctica.

A la abogada Lucia Andrade por su apoyo en la ejecución de mi plan de intervención, agradezco su compromiso y confianza.

A la psicóloga Tatiana Cordero, quien fue mi guía en situaciones donde las dudas se apoderaban de mi ser. Gracias por escucharme y por todas las orientaciones transmitidas.

Finalmente, agradezco a Katherine Contreras, por su confianza y por sacarme cada día una sonrisa, lo cual hizo mucho más amena mi permanencia en la fundación.

Contenido

	Pág.
Introducción	12
1. Ubicación y contexto institucional.....	13
1.1 Características generales de la institución.	13
1.1.1 Fundación Mujer y Futuro (FMF).....	13
2. Marco referencial	20
2.1 Enfoque de Derechos Humanos.....	20
2.2 Derechos sexuales y derechos reproductivos.....	23
2.3 Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia.	26
2.4 Enfoque de Género.	28
2.5 Definiciones.....	30
3. Marco Normativo.....	32
3.1 Ámbito internacional.	32
3.2 Ámbito nacional.....	35
3.3 Ámbito local.....	37
4. Proceso metodológico.....	38
4.1. Diagnóstico.....	39

4.1.1.	Diagnóstico general.	39
4.1.2.	Interpretación diagnóstica.....	41
4.1.3.	Balance de fuerzas.	43
5.	Propuesta de intervención.	45
5.1.	Objetivos de intervención.	45
5.1.1.	Objetivo general.....	45
5.1.2.	Objetivos específicos.	45
5.2.	Matriz de planeación.....	46
6.	Ejecución de la propuesta de intervención.....	49
6.1.	Objetivo específico uno	49
6.1.1.	Inicios de La Colectiva.	49
6.1.2.	Organizaciones que la constituyeron en sus inicios.....	51
6.1.3.	Acciones desarrolladas desde su creación.	53
6.1.4.	Organizaciones que actualmente constituyen La Colectiva.....	56
6.1.5.	Proyección de La Colectiva desde la perspectiva de quienes la integran	59
6.2.	Objetivo específico dos.....	61
6.2.1.	Ejercicio de reflexión número uno: Estado Laico/Fundamentalista.....	63
6.2.2.	Ejercicio de reflexión número dos: Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).	67
6.3.	Objetivo específico tres.....	70

6.3.1.	Sexo con café al parque.	70
6.3.2.	Vinculación a la actividad conmemorativa al 8 de marzo en Bucaramanga.	73
6.3.3	Acto cultural promovido por la Gobernación de Santander como homenaje a Virginia Gutiérrez de Pineda	75
7.	Conclusiones.....	77
	Referencias Bibliográficas	79

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Fuerzas negativas (internas y externas) y fuerzas positivas (internas y externas)</i>	42
Tabla 2 <i>Matriz de planeación.</i>	46

Lista de Figuras

	Pág.
<i>Figura 1.</i> Plan Estratégico Institucional 2014-2018.....	15
<i>Figura 2.</i> Monseñor Procurador.	55

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Entrevista realizada a los integrantes de La Colectiva.	87
Apéndice B. Formatos de evaluación.	89

Resumen

TÍTULO: FORTALECIMIENTO DE LA COLECTIVA: EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DESDE UNA APUESTA LIBERTARIA*.

AUTORA: NATALIA MARCELA PINEDA LOPEZ.**

PALABRAS CLAVES: Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, Género, Derechos Humanos, Derechos de la Mujer.

DESCRIPCIÓN.

El trabajo que a continuación se presenta, es una propuesta de intervención que se llevó a cabo en un periodo de ocho meses, el cual se generó desde una alianza entre La Colectiva, (Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos) cuyo principal objetivo es la defensa y visibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de cada persona, teniendo como aliados para su desarrollo organizaciones que se encuentran en diferentes regiones del país, para el caso de Santander, la Fundación Mujer y Futuro que es una organización no gubernamental que trabaja en pro de la vida y el bienestar de las mujeres del departamento de Santander, especialmente de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, desde el año 2016 tomo el liderato de La Colectiva y actualmente cumple el rol de secretaria técnica, encargándose de coordinar cada una de las actividades tanto a nivel nacional como internacional.

Mediante un estudio documental se pudo notar que La Colectiva estaba pasando a el olvido, por lo que desde una propuesta de actividades regionales y nacionales se buscó la recuperación de este importante espacio donde por medio de algunas actividades de incidencia se logró despertar el interés de muchas personas y organizaciones a trabajar de una manera colectiva en la defensa y visibilización de los mismos en el país.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Director. Jenny Carolina Rodriguez.

Abstract

Title: STRENGTHENING LA COLECTIVA: ENFORCEABILITY OF THE SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS FROM A LIBERTARIAN COMMITMENT.*

Author: NATALIA MARCELA PINEDA LOPEZ.**

Keywords: Sexual rights, Reproductive rights, Gender, Human rights, Woman's rights.

Description

The work which then arises, is a proposal for intervention that carried out over a period of eight months, which was generated from a partnership between La Colectiva, (Colombian sexual rights and reproductive rights Alliance) whose main objective is the defense and visibility of the sexual and reproductive rights of every person, having as partners for development organizations that are located in different regions of the country for the case of Santander, La Fundación Mujer y Futuro (The Women Foundation and Future) which is a non-governmental organization that works for the life and well-being of women of the Department of Santander, especially the city of Bucaramanga and its metropolitan area, from the year 2016 took the leadership of La Colectividad and currently plays the role of technical secretariat with responsibility for coordinating each of the activities both nationally and internationally.

A documentary study could note that La Colectiva was going to oblivion, so from a proposal for regional and national activities sought the recovery of this important space where through some advocacy activities are managed to arouse the interest of many people and organizations to work in a collective way to defend and visibility of the same in the country.

* Project of grade

** Faculty of Humanities. School of Work Social. Director: Jenny Carolina Rodriguez

Introducción

Este documento presenta una propuesta para el fortalecimiento de La Colectiva (Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos), cuyo principal objetivo es la defensa y visibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de cada persona, teniendo como aliados para su desarrollo organizaciones que se encuentran en diferentes regiones del país, para el caso de Santander, la Fundación Mujer y Futuro una organización de mujeres y feminista, desde el año 2016 tomo el liderato de La Colectiva, cumpliendo el rol de secretaria técnica a nivel nacional.

Este trabajo fue desarrollado bajo una práctica social como modalidad de grado, el propósito fue trabajar para el fortalecimiento y visibilización de La Colectiva, como una organización que defiende de los derechos sexuales y reproductivos a nivel nacional, es importante no dejar que estos espacios se acaben debido a la poca importancia que las personas les dan a estos derechos.

En el primer capítulo, se encuentra la contextualización institucional de la Fundación Mujer y Futuro y La Colectiva, permitiendo al lector una ubicación en el desarrollo de la propuesta.

En el segundo y tercer capítulo, se puede ver la ubicación teórico conceptual, la cual ofrece un acercamiento a todo lo que encuadra los derechos humanos, siguiendo por los derechos sexuales y reproductivos y dando un enfoque de género. Así mismo, también se encuentra todo lo relacionado con el marco normativo en el ámbito internacional, nacional y local de los derechos sexuales y reproductivos.

En el cuarto y quinto capítulo, se da cuenta del proceso metodológico desarrollado por la estudiante, incluyendo el tipo de diagnóstico con el que se desarrolló la propuesta, el cual se basó

en el diagnóstico. Lo que permite ver en el sexto capítulo el análisis de la información que se pudo recolectar con la ayuda del diagnóstico presentado y todo su desarrollo.

En el séptimo y octavo capítulo, se evidencia la propuesta de la intervención y la ejecución, que se orientó hacia la realización de un mapeo para el fortalecimiento de redes de La Colectiva, un acompañamiento de coordinación de la realización de la Escuela Virtual y algunos ejercicios de visibilización que lograron proponerse y desarrollarse desde La Colectiva, mostrando resultados objetivo por objetivo y llevando una secuencia en cuanto a la ejecución de las actividades.

El octavo capítulo se evidencia las conclusiones y recomendaciones que realizó la estudiante en práctica a la Fundación Mujer y Futuro y lo que concluye principalmente de su experiencia en el trabajo de La Colectiva como un aproximado al desarrollo de su vida profesional.

1. Ubicación y contexto institucional

1.1 Características generales de la institución.

1.1.1 Fundación Mujer y Futuro (FMF). La Fundación Mujer y Futuro es una organización sin ánimo de lucro, creada en el año 1989 por un grupo de mujeres de diversas profesiones que tenían especial preocupación frente al aumento de la discriminación y violencia hacia las mujeres en el Departamento de Santander.

Debido a su constante trabajo, la Fundación Mujer y Futuro, en adelante FMF se ha consolidado como una organización no gubernamental que aporta a la defensa de los derechos y a la transformación de la vida de las mujeres que de alguna manera han sido víctimas de la violencia en el departamento de Santander, especialmente en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.

En su misión la FMF hace énfasis en que, “[...] Desarrolla su acción principalmente con mujeres víctimas y vulnerables en sus diferentes ciclos vitales y en los ámbitos personal, económico, comunitario y político. Para ello, propicia relación con equidad de género e igualdad, disminuye las violencias hacia las mujeres, propende por una sexualidad placentera, segura y autónoma, incrementa la participación de las mujeres en sus distintas áreas de acción y fortalece la articulación con los actores con quienes se relacionan” (Equipo Fundación Mujer y Futuro, 2014).

Para el 2018 la FMF quiere posicionarse como una organización fortalecida política y administrativamente mediante la innovación de metodologías integrales, la apertura de nuevos escenarios de acción y el fortalecimiento de los lazos de su equipo de trabajo; para esto último la FMF cuenta con una estructura organizativa adecuada. En concordancia con el enfoque de equidad de género, la fundación creó un organigrama que rompe los esquemas tradicionales de una organización, definiendo claramente los roles de cada persona y especificando las relaciones entre sí:

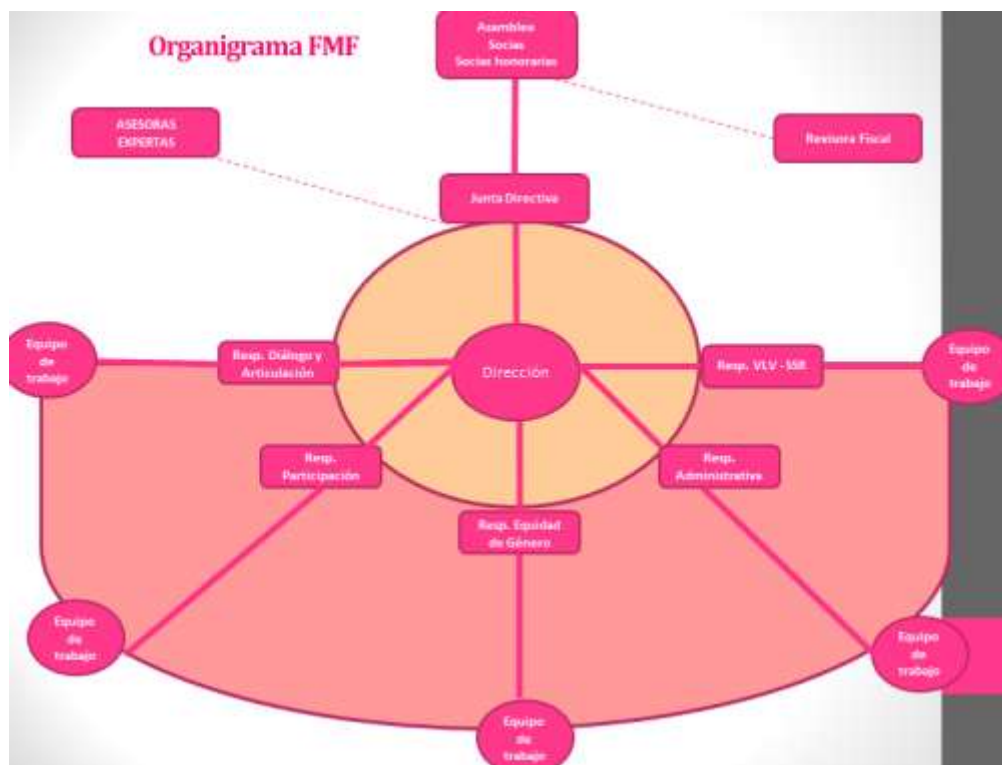


Figura 1. Plan Estratégico Institucional 2014-2018

Nota: (Fundación Mujer y Futuro, 2014)

Como se puede observar en el organigrama de la FMF el orden jerárquico va de adentro hacia afuera, integrando el núcleo con las diferentes ramas de la FMF. La asamblea y la junta directiva son las dependencias encargadas de tomar las decisiones de la organización y dar el direccionamiento político, social y estratégico adecuado para la FMF y para cada uno de los equipos de trabajo; en el centro se encuentra la dirección de la FMF quien recibe en primera instancia las decisiones de la junta directiva y tiene bajo su responsabilidad la ejecución del enfoque político de la fundación.

Para que cada instancia funcione se necesita una persona responsable del área administrativa y otra del área contable, quienes dependen de la dirección; el trabajo de cada dependencia que

integra la fundación se realiza de manera complementaria e integral, primando el bien de la fundación y sin olvidar su labor social.

Evidentemente de la dirección también depende cada una de las líneas estratégicas de la FMF, las cuales se crearon con el fin de dar cumplimiento a la misión/visión de la fundación acompañado por el propósito de transformar la vida de las mujeres. Específicamente la fundación trabaja en cuatro líneas de acción donde se adelantan procesos de intervención y oferta de servicios, ellas son:

1. Equidad de Género (EG):

- Consultorías en equidad de género.
- Investigaciones y/o sistematizaciones sobre la situación de las mujeres en la vulneración de sus derechos desde la perspectiva de equidad e igualdad de género.
- Consultorías para el diseño de material pedagógico sobre equidad de género.

2. Vida Libre de Violencias (VDL):

- Intervención terapéutica y preventiva.
- Asesoría a entidades públicas y privadas con responsabilidad en la prevención y atención a las violencias contra las mujeres.
- Realización de seminarios de formación para terapeutas, funcionarios/as y docentes.
- Asesoría técnica legislación, políticas públicas en violencias hacia las mujeres.
- Asesorías en Nuevas Masculinidades.
- Servicio de atención en línea.

3. Salud Sexual y Reproductiva (SSR):

- Asesoría y/o intervención educativa y terapéutica a mujeres, parejas y jóvenes en salud sexual y reproductiva.

- Procesos de formación a diversas poblaciones en derechos sexuales y reproductivos.
- Realización de foros virtuales con grupos, organizaciones y redes afines al tema de derechos sexuales y reproductivos.
- Consultorías para el diseño de material pedagógica en salud sexual y reproductiva.

4. Participación (PT):

- Asesoría en procesos formativos en participación con mujeres.
- Asesoría en el diseño de material didáctico para procesos de participación con las mujeres.
- Asesoría técnica en legislación, políticas públicas y enfoque de participación de mujeres y equidad de género.

La fundación adicional a estas líneas cuenta con una línea llamada dialogo y articulación, la cual esta correlacionada con todas las líneas anteriores, es decir, en cada una de las anteriores líneas se trabaja la línea de dialogo y articulación.

Así como la FMF tiene líneas estratégicas, también es fundamental tener principios que den claridad al trabajo en equipo y a la labor que se brinda a la comunidad, por esta razón, la fundación se rige bajo 7 principios:

1. **Libertad.** Vela por la libertad de cada ser humano a pensar y desarrollarse de la manera que desee dentro de la sociedad, haciéndose responsable de cada una de sus decisiones.
2. **Justicia.** Es un principio moral que lleva a obrar y juzgar respetando la verdad y la igualdad, dando a cada ser humano lo que corresponde.
3. **Laicismo.** Define que la independencia de cada persona, de la sociedad y del estado debe estar libre de toda influencia religiosa o eclesiástica; como organización la FMF no tiene influencia religiosa ni eclesiástica.

4. **Transparencia.** Como organización se hace pública toda la información, lo que genera confiabilidad tanto en las personas que la integran como en las personas que acuden a ella y a quienes van dirigidos los proyectos que se ejecutan.
5. **Equidad.** Consiste en dar un trato merecedor a cada persona en función de sus méritos y sin distinción alguna por religión, política, condición sexual o identidad de género.
6. **Igualdad.** Luchar por lograr una igualdad donde no existan diferencias entre mujeres y hombres en ámbitos como el laboral, salarial, política, distribución de las labores del hogar, el rol de padre y madre.
7. **Política no partidista.** Sin partido político específico, respetando las decisiones y corrientes políticas existentes, pero sin imponer ni obligar a seguir alguna.

La FMF ha tenido una importancia impactante a nivel regional y nacional, realizando aportes sociales a nivel jurídico, de movimiento y de movilización. Entre algunos de los aportes están:

- Durante toda su historia en más de 12.000 mujeres colombianas ha generado cambios y dejado huella en equidad de género, vida libre de violencia y salud sexual y reproductiva.
- Pionera a nivel regional en la defensa y la organización de los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar.
- Lograr un pronunciamiento de la Corte Constitucional por la defensa de la intimidad de las mujeres víctimas de violencia sexual mediante la Sentencia T 453 de 2005.
- Apoyo a la creación de las redes provinciales de mujeres del departamento y de la Red Metropolitana de mujeres de Bucaramanga.
- Contar con un modelo de atención integral a hombres que ejercen violencia y a mujeres víctimas.

La FMF hace parte de La Colectiva, desde el momento de su creación hasta ahora y desde el año 2016 cumple el rol de secretaria técnica, siendo la vocera a nivel nacional e internacional. La FMF a través de la línea estratégica SSR tiene a su cargo la dirección de todas las actividades que involucren a La Colectiva principalmente las de la campaña por la Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, así como todo lo que respecta a las problemáticas nacionales que tengan y que afecten los derechos sexuales y reproductivos de cada una de las personas.

La Colectiva (Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos).

La Alianza por los Derechos Sexuales y Reproductivos, en adelante, La Colectiva, es un espacio de articulación integrado por organizaciones, colectivos, expresiones sociales, culturales, movimientos y personas convencidas que el auto-conocimiento del cuerpo, el goce y el disfrute del mismo, son aspectos fundamentales que hacen parte de la vida y la libertad del ser humano, dejando de lado los tabús y estereotipos socialmente creados a lo largo de la vida.

Su mayor propósito es crear y fortalecer los espacios necesarios para conocer, ejercer y disfrutar la sexualidad y la reproducción como una parte integral del ser humano desde la libertad y los derechos humanos. Sujeto a esto, proponer la sexualidad, reproducción y el erotismo como un derecho que pueda conllevar a la plenitud de cada sujeto. “Se acoge la Alianza como una apuesta política feminista, plural, laica incluyente, deliberativa, horizontal, convergente y autónoma sin discriminación por etnia, condición socio-económica, edad, identidad de género y orientación sexual”. (La Colectiva, 2016)

La Colectiva cuenta con cuatro (4) áreas de trabajo, en las cuales se adelantan diferentes actividades a nivel nacional, en pro de los derechos sexuales y reproductivos, ellas son:

- Derechos Sexuales y Reproductivos.

- Diversidad Sexual e Identidad de género.
- Masculinidades.
- Libre opinión de la maternidad.

Actualmente adelanta principalmente dos actividades:

- Campaña por una Convención por los Derechos Sexuales y Reproductivos, la cual se realiza a nivel internacional, trabajando en una Escuela Virtual enfocada a la formación y el fortalecimiento de conocimientos basados en los derechos sexuales y reproductivos de las personas; para esta ocasión, gran parte de La Colectiva hizo parte y realizó toda la dinámica, haciendo en cada región encuentros y debates a raíz de los temas y los módulos enviados desde la misma.
- Sexo con café es una actividad que se realiza en cada ciudad por lo menos una vez por año, se busca conversar y reflexionar sobre aquello socialmente prohibido tanto en lugares públicos como en espacios cerrados, utilizando un lenguaje suelto, “sin tapujos” y nombrando cada cosa como es, con el fin de concientizar a las personas que la sexualidad, el erotismo y la reproducción pueden vivirse de maneras diversas, desde la libertad de cada sujeto, basado en el placer y el respeto hacia cada cuerpo.

2. Marco referencial

2.1 Enfoque de Derechos Humanos.

“El enfoque de derechos humanos puede ser entendido como una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso

de concertación entre Estado y sociedad civil. La médula del enfoque lo constituye la incorporación en la doctrina socio-jurídica, de los principios de interdependencia e integralidad de los derechos humanos. Esto quiere decir que unos derechos dependen de otros, que la lesión de tal derecho afecta a otro al que está conexo, que la concreción de un determinado derecho se relaciona con la satisfacción de otro, etc.” (Jiménez Benítez, 2007) El enfoque de derechos ayuda a potenciar las capacidades de las poblaciones, promueve la participación de los grupos sociales en la formulación de políticas y hace responsables a los que tiene por obligación proteger las sociedades, es decir el gobierno debe hacerse cargo de proteger los derechos de las personas.

“El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006)

El reconocimiento de la ciudadanía a todas las personas es el principio fundamental de este enfoque. Guandel, señala ocho condiciones mínimas para impulsarlo:

1. Una cultura política que exprese, en todas las dimensiones de las relaciones sociales, el reconocimiento universal de los Derechos Humanos.

2. La existencia de un marco legal e institucional que reconozca explícitamente todos los derechos políticos y sociales a todas las personas y que incorpore los mecanismos jurídicos que garanticen la protección, la exigibilidad y la vigilancia de los derechos.
3. La promoción de un sujeto de derechos autoconsciente, por medio de políticas de promoción de derechos que tomen en consideración las relaciones intersubjetivas en los diferentes espacios sociales.
4. La formulación de políticas públicas dirigidas a proteger, promover y atender los derechos humanos, teniendo a la persona como centro fundamental.
5. Una administración descentralizada de las políticas sociales y locales, que garantice la planificación social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.
6. La existencia de espacios públicos de concertación en el Estado.
7. La disponibilidad de mecanismos de representación política basados en la democracia participativa y la rendición de cuentas.
8. La democratización del saber técnico; es decir, que predominen relaciones horizontales e igualitarias entre los distintos actores que participan en la definición de políticas sociales y en el proceso de toma de decisiones. (Guandel, 1999)

Guandel hace también énfasis en que, “el aporte principal del enfoque de los derechos humanos consiste precisamente en el restablecimiento de la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho, que había sido rota tanto por las concepciones realistas que negaron la importancia del derecho en el accionar social, como por las concepciones positivistas e institucionalistas que desvincularon al titular del derecho, de su construcción social.” (Guandel, 1999)

El enfoque de derechos permite la construcción social y autónoma de todo ser humano, sin importar las condiciones en las que se encuentre o a que grupo social pertenezca, como uno de sus derechos está el respeto a la vida y la autonomía de ejercer sus decisiones.

2.2 Derechos sexuales y derechos reproductivos.

Según la Organización Mundial de la Salud, la Salud reproductiva da cuenta de “[...] los mecanismos de la procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida.

Implica la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee.

Esta concepción de la salud reproductiva supone que las mujeres y los hombres puedan elegir métodos de control de la fertilidad seguros, eficaces, asequibles y aceptables, que las parejas puedan tener acceso a servicios de salud apropiados que permitan a las mujeres tener un seguimiento durante su embarazo y que ofrezcan a las parejas la oportunidad de tener un hijo sano”, esta referencia la hace bajo su primer principio, el cual es “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Mundial de la Salud, 2014)

En el año 1999 se realizó la versión número 14 del congreso mundial de sexología, realizada en Hong Kong, la cual fue revisada y aprobada por la WAS (Asociación Mundial para la Salud Sexual). “La iniciativa y elaboración de los derechos sexuales surge en la WAS (Asociación Mundial para la Salud Sexual), asociación que agrupa a la mayor parte de los profesionales de la sexología en el mundo. La WAS se dedica a la promoción de los derechos sexuales en todo el

mundo. Entendiendo que los derechos sexuales son derechos humanos universales e inalienables que pertenecen a cada ser humano único, independientemente de sexo, su orientación sexual o preferencias” (Conchillo, 1997). En este mismo congreso, se presentaron los derechos sexuales, los cuales son:

- 1. El derecho a la libertad sexual.** La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.
- 2. El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.** Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- 3. El derecho a la privacidad sexual.** Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.
- 4. El derecho a la equidad sexual.** Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
- 5. El derecho al placer sexual.** El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
- 6. El derecho a la expresión sexual emocional.** La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

7. **El derecho a la libre asociación sexual.** Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
8. **El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.** Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y espaciamiento entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
9. **El derecho a información basada en el conocimiento científico.** Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
10. **El derecho a la educación sexual integral.** Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
11. **El derecho a la atención de la salud sexual.** La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales. (Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, 1997)

“Seas quien seas, y vivas donde vivas, las decisiones que afecten a tu cuerpo deberían ser tuyas. Sin embargo, en todo el mundo, muchas personas son perseguidas por ejercer este derecho, y a muchas más se les impide totalmente ejercerlo” (Amnistía Internacional, 2017). Las diferentes religiones, culturas, grupos sociales, etnias y gobiernos, son principalmente quienes dictan al mundo, especialmente a las mujeres, cuando amar, a quien amar, cuántos hijos tener, la manera de planificar, la manera de vestir y de portar el cabello y todo aquello que incide en el libre desarrollo de una persona.

La necesidad de luchar porque los DSDR fuesen reconocidos ha implicado toda un desafío nacional e internacional, especialmente demostrando que el no reconocerlos afecta tanto la salud mental como la física, debido a las graves enfermedades, embarazos no deseados, bullying y en el peor de los casos suicidios y homicidios que se han llegado a presentar.

Uno de los derechos principales es a vivir libremente y este se ve severamente vulnerado cuando se violenta a una mujer; cuando se le prohíbe decidir sobre su cuerpo; cuando se le obliga a casarse con alguien que no desea; cuando no puede decidir su sexualidad ni su género; cada vez que se comete un feminicidio no solo se pierde una vida, también se va con ella toda una familia, toda una sociedad; por ello, la mejor forma es activar alarmas y trabajar en todo aquello que se puede prevenir.

2.3 Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia.

En Colombia son diversas las organizaciones, fundaciones, colectivos, alianzas y personas que luchan día a día porque los DSDR sean posicionados de manera nacional e internacional como derechos humanos fundamentales; en este país los derechos sexuales y reproductivos son reconocidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y son catalogados de forma separada.

“El Ministerio de Salud y Protección Social considera la sexualidad como una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los DSDR. No obstante, en Colombia aún se tienen muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes”. (Ministerio de Salud y

Protección Social, 2017). Algunas de las problemáticas contempladas en la sexualidad y la reproducción son:

- La constante discriminación que viven las personas pertenecientes a la comunidad LGBT por parte de muchas entidades prestadoras de servicios de salud.
- La falta de acompañamiento de parte del gobierno a las mujeres que toman la decisión de interrumpir su embarazo.
- El acceso a métodos de planificación para mujeres que no estén vinculadas a entidades prestadoras de servicios de salud.
- El inicio de la vida sexual por parte de los jóvenes a tan temprana edad, sin tener conciencia de los riesgos que esto conlleva.

Derechos Sexuales.

“Los derechos sexuales son los mismos derechos humanos aplicados a la vivencia de la sexualidad. Están internacional y nacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro, responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas. Con el reconocimiento a nivel nacional de que los derechos sexuales son independientes de los derechos reproductivos, el Ministerio de Salud y Protección Social en sus distintos planes, programas y proyectos, promueve los derechos sexuales desde una mirada laica y una ética civilista que respete la libre expresión de la sexualidad. La promoción, respeto, protección, exigibilidad y reivindicación de los derechos sexuales son un continuum durante el curso de vida de todas las personas para asegurar su garantía y restablecimiento cuando han sido vulnerados”.

(Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

Derechos Reproductivos.

“El Ministerio de Salud y Protección Social trabaja para garantizar el derecho a una maternidad segura y sin riesgos que permita la realización de los derechos reproductivos a todas las mujeres que así lo decidan. En el mismo sentido, promueve la anticoncepción moderna y garantiza el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en las causales que contempla la sentencia C-355 del 2006 de la Corte Constitucional de Colombia”. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017) Las causales que se contemplan para el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo son 3,

1. Que exista una malformación del feto.
2. Que esté en peligro físico, psicológico o social la salud de la madre.
3. Que el embarazo sea producto de una violación.

Cabe aclarar que la interrupción es voluntaria y la única persona que tiene el derecho a decidir sobre su propio cuerpo es la mujer.

2.4 Enfoque de Género.

“El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la

percepción que la sociedad tiene de él” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016)

El género es una herencia de cada cultura, donde se dice cómo deben actuar y que roles tomar en las sociedades los hombres y las mujeres, ahora con la incorporación de equidad de género, hemos evidenciado que los roles de las mujeres pueden ser compartidos con los hombres y viceversa, lo que ha llevado a una evolución social y a la eliminación de muchos de los prejuicios históricamente impuestos, lo que evidencia que las sociedades están mejorando en su convivencia y su comportamiento.

A partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia), adopta la Estrategia de Transversalización de Género (o gender mainstreaming, en inglés) como el medio más adecuado para avanzar en la equidad de género. Esta estrategia implica integrar el enfoque de equidad de género de forma transversal en todas las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y financieras del PNUD, así como en la cultura institucional, de modo a contribuir verdaderamente a cerrar las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres. De forma complementaria a la Transversalización de Género, el PNUD se compromete a realizar acciones afirmativas a favor de las mujeres, a fin de compensar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en relación al acceso a oportunidades, participación e igual disfrute de los beneficios del desarrollo. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, 2016)

En Colombia socialmente se ha avanzado significativamente en el reconocimiento de un enfoque de género, además de lograr muchas leyes que amparan y protegen a la mujer, también se ha creado un ambiente más tolerante donde las mujeres desde niñas y niñas se están formando

para tener iguales oportunidades de educación, trabajo, salario, labores del hogar, cuidado de hijos/as, etc. La educación es la base fundamental para vencer todas las barreras de género que existen, no solo se deben educar a los niños y niñas, también se deben educar a mujeres y hombres ya formados en una época machista y llena de prejuicios sociales. La presión social es cada vez más grande, el país crece y la tolerancia entre los mismos colombianos cada vez se agota más y allí en ese punto, es donde se debe empezar a educar y re-educar, para que los índices de tolerancia suban y poder lograr un ambiente de sana convivencia y armonía.

2.5 Definiciones.

- **Derechos humanos.** Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (Naciones Unidas, 2017)

- **Derechos sexuales.** Los derechos sexuales son parte de los derechos humanos y hacen referencia a la forma en la que las personas expresan su sexualidad, libre y placentera, en un marco de respeto mutuo, sin escenarios de violencia, ni discriminación y ejerciendo equidad entre mujeres y hombres.

Los derechos sexuales se centran en las diversas formas de vivir la sexualidad, y de expresarla. (Nava Burgoa, 2016)

- **Derechos reproductivos.** Son derechos humanos y existen para garantizar nuestro bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con nuestro sistema reproductivo, sus funciones y procesos, así como la libertad para decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos e hijas que deseemos tener. (Nava Burgoa, 2016)

- **Sexualidad y sexo.** El sexo es un término que se refiere a las características físicas que distinguen a hombres, mujeres y ambivalentes: sus órganos genitales, las hormonas sexuales y los caracteres sexuales secundarios como las mamas, el bigote, las caderas o la voz gruesa, en cada uno de los sexos.

La sexualidad es la unión de lo biológico, lo social, lo psicológico y lo cultural. Es todo aquello que tiene que ver con el comportamiento, las actitudes y los sentimientos de la persona; forma parte fundamental de la personalidad del individuo y está orientada por la razón, la voluntad y las demás dimensiones y valores del ser humano. (Profamilia, 2017)

- **Acciones afirmativas.** Las Acciones afirmativas, pueden entenderse como aquellas medidas correctivas tendientes a aumentar la participación de las mujeres en la actividad electoral –es decir, para eliminar la discriminación existente, remediar la pasada y prevenir la futura– cuyo propósito es asegurar que tanto las mujeres como los hombres tengan igualdad de oportunidades para competir por cualquier puesto de toma de

decisiones o de ejercicio del poder. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2006)

3. Marco Normativo.

3.1 Ámbito internacional.

En la actualidad y con el fin de disminuir la discriminación, la violación de derechos, los tratos inhumanos y los diferentes tipos de violencia que se viven en distintos grupos sociales, se han generado convenciones, normas, tratados, leyes, entre otros, que han sido los que han permitido que se velen más de cerca los derechos de las personas en general.

Existe como primer documento base de todos los estados parte de las naciones unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que incorpora, ratifica, comprende y pone en marcha los derechos fundamentales de las personas, al ser la máxima pauta de todas las convenciones, tratados y otras derivaciones que protegen y velan por los derechos humanos.

En la declaración se ratifican los derechos humanos “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de

los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”
(Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Es importante resaltar la Organización de Estados Americanos (OEA), organismo creado en el año 1948, posicionándose como el organismo americano más antiguo, el cual cuenta actualmente con 35 estados miembros, entre los que se encuentra Colombia.

Para este mismo año en la ciudad de Bogotá, la OEA, aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternamente los unos con los otros.

El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad.” (Organización de los Estados Americanos, 1948).

Cabe resaltar que para el año 1959 la OEA creó la CDIH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), siendo este “el órgano encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.” (Organización de Estados Americanos, 1959)

Seguido a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se encuentra la Convención Americana de los Derechos Humanos, la cual reafirma “su propósito de consolidar en este continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre. Reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o

complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos” (Organización de Estados Americanos, 1969)

Es importante mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la cual se llevó a cabo en el año 1979 y fue ratificada en Colombia en el año 1981, la cual se creó, “recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio en su país y a la humanidad.” (Naciones Unidas , 1979)

Para el año 1995 se realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, como resultado quedó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing “es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. [...]La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres.” (Naciones Unidas, 1995). Es una herramienta importante para eliminar los obstáculos que impiden la participación de la mujer en los esferos públicos y privados y acelerar la igualdad entre hombres y mujeres en ámbitos sociales, políticos y culturales.

Las anteriores pautas políticas son importantes para los derechos sexuales y reproductivos debido a que garantizan la sana convivencia, logrando que la sexualidad y la reproducción se

ejerzan de manera libre, respetando la dignidad de las personas y permitiendo el disfrute de una vida sana, responsable, segura y con el menor riesgo posible.

3.2 Ámbito nacional.

En Colombia es importante hablar en primera medida de la constitución política de Colombia del año 1991, que en su artículo 11 dice, “. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Corte Constitucional de Colombia, 1991); seguido a esto, en el artículo 13 hace énfasis en que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” (Corte Constitucional de Colombia, 1991)

Para el año 2003 el Ministerio de la Protección Social emitió por primera vez una Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, adoptando las recomendaciones que se dieron en la Cuarta Conferencia de la Mujer en el año 1995, en la cual su objetivo general era “Mejorar la SSR (Salud Sexual y Reproductiva) y promover el ejercicio de los DSR (Derechos Sexuales y Reproductivos) de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas” (Ministerio de Protección Social, 2003)

La actualización de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se realizó en el año 2014 y tiene con una vigencia de 2014 a 2021, que tiene como visión “avanzar en el reconocimiento y efectiva realización de los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos humanos. Los derechos a la libertad, a la igualdad, a la privacidad, a la

autonomía e integridad de las personas están íntimamente relacionados con la sexualidad y la reproducción y apuntan a salvaguardar la dignidad de la persona humana, por lo tanto, el Estado en su conjunto habrá dispuesto y fortalecido los mecanismos necesarios para su promoción, protección, ejercicio, garantía o restitución en los casos que estos fueran vulnerados.” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)

Colombia cuenta con el Copes 161 del 2013, el cual desarrolla los lineamientos de la Política nacional de equidad de género para las mujeres y el plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias e informa a la ciudadanía sobre un plan de acción que promueven diferentes acciones en distintos ámbitos del desarrollo de la ciudadanía que se realizarán en seis ejes temáticos los cuales son transformación cultural y construcción de paz, autonomía económica y acceso a activos, participación en escenarios de poder y toma de decisiones, salud y derechos sexuales y reproductivos, enfoque de género en la educación y por el último plan para garantizar una vida libre de violencias. El cual especifica en la acción de salud sexual y reproductiva, “Si bien se reconocen avances en estos aspectos, es fundamental para los objetivos de la Política Nacional de Equidad de Género para las mujeres, precisar acciones dirigidas a elaborar y poner en funcionamiento herramientas, programas y procesos para fortalecer el enfoque diferencial de derechos en las condiciones de acceso y la calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud y en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo su ciclo vital. Las acciones indicativas del eje son:

- Adelantar acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios de salud, con enfoque diferencial de derechos.
- Desarrollar acciones de promoción y prevención en materia de derechos sexuales y reproductivos” (Departamento Nacional de Planeación, 2013)

Se puede notar que en Colombia son muy limitados las leyes, normas y organismos que defienden los derechos sexuales y reproductivos de las personas, se debe trabajar más de la mano con el gobierno para que las amplíe y sea conviertan en derechos fundamentales para todas las personas.

3.3 Ámbito local.

En el departamento de Santander existe una única Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros, la cual fue adoptada mediante la ordenanza departamental 028 de 2010, en donde en el 5° objetivo específica “Fomentar el reconocimiento y la realización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad, garantizando el acceso a servicios de salud integral, oportuna y de calidad” (Gobernación de Santander, 2010) dentro de sus acciones están,

- Desarrollar estrategias comunicativas con indicadores de impacto, orientadas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género que promuevan la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, la prevención del embarazo adolescente, el VIH-SIDA y ETS, con cobertura en la zona urbana y rural.
- Analizar y consolidar procesos intersectoriales hacia la familia, la escuela y la comunidad que permitan el empoderamiento en salud sexual y reproductiva de las mujeres de todas las edades, etnias, orientaciones sexuales y situaciones socioeconómicas diversas.
- Diseñar e implementar estrategias comunicativas en espacios educativos, empresariales, recreativos y organizativos para promover nuevas maneras de ejercicio responsable de la sexualidad, la planificación familiar y el autocuidado por parte de los hombres Santandereanos.

- Implementar procesos formativos para el personal de entidades públicas y privadas (ARS, IPS, EPS) y otras entidades responsables de los servicios de salud, en la gestión de programas y proyectos con enfoques diferenciales de género, etnia, generación y diversidad sexual y funcional.
- Realizar programas de servicios extramurales para todos los ciclos de la vida sexual, reproductiva y no reproductiva, respetuosos de la diversidad sexual, étnica, socio-económica y funcional, en especial para el control prenatal y pos-parto a fin de asegurar el disfrute por parte de las mujeres de una maternidad protegida y segura y de una vida con atención en salud. (Gobernación de Santander, 2010)

Existen instituciones que trabajan en pro de defender los derechos sexuales y reproductivos tanto del área metropolitana como del departamento en general, no existen más políticas que velen por los DSDR de las personas, pero este es un buen inicio y una buena herramienta para empezar.

4. Proceso metodológico.

En el desarrollo de la presente propuesta de intervención se inició con la delimitación de la situación problema a partir de un diagnóstico tradicional, definido por Ezequiel Ander Egg como “un proceso de elaboración y sistematización de la información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda

determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad, considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucrados en las mismas” (Ander-Egg & Aguilar Idáñez, s.f)

El diagnóstico de la Colectiva surgió inicialmente de una revisión documental sobre la historia de este espacio de articulación y la memoria de procesos de incidencia y exigibilidad que se han adelantado en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de 2009 a 2016. Así mismo, se realizó una entrevista semi estructura a dos representantes de su secretaria técnica, así como a integrantes de la Fundación sede social de la ciudad de Barranquilla y la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Medellín quienes manifestaron su interés de participar. En el desarrollo de estas entrevistas se profundizó sobre la historia, la incidencia del proceso en cada ciudad y la proyección de la Colectiva.

El diagnóstico permitió conocer el proceso que ha adelantado la colectiva y su situación actual, identificándose que presenta debilidades en su estructura organizativa y la desvinculación de algunas de las organizaciones que la constituían a nivel nacional desde su creación, la cual se generó por diversas razones, entre ellas, la dificultad de movilizar una propuesta conjunta, el no desarrollo de actividades de dinamización durante aproximadamente dos años, así como la ausencia de una coordinación nacional y de recursos para su fortalecimiento.

A partir de este diagnóstico se logró realizar un plan de intervención orientado a contribuir al proceso de dinamización de la Colectiva por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

4.1. Diagnóstico

4.1.1. Diagnóstico general. La Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Derechos

Reproductivos-La Colectiva, en su creación en el año 2009 agrupó a más de 30 organizaciones, colectivos, movimientos y personas en aproximadamente 10 departamentos del país y actualmente la constituyen 4 organizaciones de las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla, Medellín y Pereira. Tiene como propósito posicionar en la agenda nacional el debate de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, a través de la visibilización de los mismos, en escenarios públicos y privados.

La Fundación Mujer y Futuro (FMF) ha pertenecido a La Colectiva desde sus inicios y desde el año 2016 adquirió la responsabilidad de ser la secretaria técnica desarrollando actividades de coordinación y vocería a nivel nacional e internacional y liderando la toma de decisiones en relación a su plan estratégico. La FMF centró inicialmente su esfuerzo en rescatar la información posible de las personas, grupos, movimientos y organizaciones que han pertenecido a la colectiva desde su inicio y que presentan su interés de continuar, dado que no cuenta con una caracterización y/o mapeo de quienes la integran, así como fortalecer los lazos de comunicación y coordinación de las acciones conjuntas.

De acuerdo a lo identificado, con el pasar de los años sus integrantes se han dispersado por diferentes razones sin que ellas hayan sido objeto de reflexión y aunque hay algunos integrantes muy comprometidos con el propósito misional de este espacio de articulación, otros dejaron su interés en la lucha por mantener la colectiva activa. De otra parte, se ha planteado realizar un encuentro nacional en el cual se puedan generar propuestas que fortalezcan a La Colectiva.

La estudiante logró identificar que La Colectiva aun cuando en su creación tuvo la capacidad de movilizar a diversas organizaciones del nivel nacional para la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos, en la actualidad está viviendo otra situación dado que varias de las organizaciones que la integraban hoy ya no hacen parte, ello se debe, entre otras cosas, a que no

se continuo un ejercicio de programación y desarrollo de estrategias conjuntas, no se contaba con una base de datos actualizada lo que la limitada comunicación entre las organizaciones, y a que no se tenía una estructura organizativa que permitiera definir quién asumiría la vocería y su secretaria técnica desde la cual se generaran espacios de encuentro, planificación y seguimiento frente a estrategias de visibilización e incidencia para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Se identificó que esta instancia necesita reorganizar su estructura organizativa para generar un reconocimiento a nivel nacional y lograr que muchas más personas, movimientos, y organizaciones interesadas en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, logren unirse y apoyar con sus ideas el crecimiento de La Alianza; en este orden, también necesita voceros que participen en representación suya, así como una mayor incidencia en las comunidades y grupos sociales interesadas en la defensa de dichos derechos.

4.1.2. Interpretación diagnóstica

- **Naturaleza del problema.**

Problema presentado

Poca articulación entre quienes integran la alianza para generar estrategias conjuntas de promoción, incidencia y exigibilidad de la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Problemas causales.

- Ausencia de una caracterización actualizada de las organizaciones que conforman la colectiva y un ejercicio de reflexión respecto de los aportes que individual y colectivamente se pueden ofrecer al fortalecimiento del espacio de articulación.
- Falta de compromiso por parte de los integrantes de la colectiva a mantener una comunicación constante.

- Poca documentación sobre todas las actividades y campañas que se han adelantado desde la creación de la colectiva.

Problema a solucionar

Ausencia de espacios de encuentro y de implementación de estrategias formativas y de visibilidad de la colectiva, así como de un mapeo que dé cuenta de quienes la integran a nivel nacional y local.

Tabla 1.

Factores internos y externos positivos y negativos

<i>Factores</i>	<i>Positivos</i>	<i>Negativos</i>
Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas que se han desarrollado como colectiva y la incidencia que han tenido. • El apoyo que tiene la colectiva desde la FMF para fortalecer sus bases y activar su programa • La disposición de las personas que hacen parte de la colectiva para que se vuelva a consolidar y fortalecer. • La Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, brindan un aprendizaje importante con cada una de sus actividades a los integrantes de la colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • No seguir realizando las campañas adelantadas desde la colectiva por varias de las organizaciones en diferentes ciudades del país. • La poca comunicación que existe entre organizaciones que hacen parte de la colectiva. • Falta de documentación y registro al realizar las actividades en las que la colectiva se encuentre involucrada.
Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Las normas, leyes nacionales e internaciones que amparan los derechos sexuales y reproductivos de las personas en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos sexuales y reproductivos vulnerados por parte de diferentes entidades prestadoras de servicios de salud hacia las personas que exigen sus derechos. • La corta actuación del estado en los casos en que se ven vulnerados los derechos sexuales y reproductivos de

<i>Factores</i>	<i>Positivos</i>	<i>Negativos</i>
		<p>las personas en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de información que existe por varios medios de comunicación, líderes sociales y políticos frente a la existencia y exigencia de los derechos sexuales y reproductivos.

Fuente: Elaboración propia con base en documentación de La Colectiva

4.1.3. Balance de fuerzas. En Colombia existe una amplia desinformación por parte de los medios de comunicación, líderes sociales y políticos frente a la existencia y exigencia de los derechos sexuales y reproductivos, lo que puede llevar a que se estén vulnerando estos derechos; a su vez, existen personas que, aunque conocen sus derechos y los exigen, ninguna entidad les responde. Por esta razón, La colectiva tiene como propósito la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, y fue creada a raíz de ver como se vulneran y no reconocen los derechos; desde su creación hasta el año 2012 estuvo realizando actividades y liderando campañas a nivel nacional de manera activa, pero después empezó a perderse la comunicación entre sus integrantes y no se volvieron a realizar campañas que generaban unión y respeto; es por esto que para año 2016 la FMF se propone como reto dar todo el apoyo a la colectiva para su reactivación y fortalecimiento de las campañas que se han realizado, debido a la gran incidencia que tuvieron durante años anteriores.

Además, para este mismo año, la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivo lanzó una Escuela Virtual, la cual es la oportunidad perfecta para reinventar y reactivar La colectiva. De otra parte, La colectiva tiene como su mejor aliado el marco normativo expresado en leyes nacionales y convenciones internacionales que amparan los derechos sexuales y reproductivos en Colombia.

Por último, es de indicar que La Colectiva es un espacio importante para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, quien en esta nueva etapa con el apoyo de la FMF espera llegar a más lugares de Colombia y realizar encuentros y conversatorios nacionales alrededor de este tema, para a partir de allí, proponer y crear estrategias y campañas por la visibilización y defensa de los derechos.

❖ **Pronostico.**

- **Deseable.** Que la colectiva fortalezca sus vínculos y capacidad de incidencia y visibilidad e integre a otras regiones donde aún no se reconoce; Se logró un compromiso y participación más activa de sus integrantes y se fortalezca. Se espera que se genere una apropiación por parte de la comunidad, de la existencia de los derechos sexuales y reproductivos, explicando la importancia de estos para el desarrollo de una vida autónoma.
- **Factible.** Desde la FMF se brinde apoyo a la colectiva para la visibilidad de La Colectiva en la ciudad de Bucaramanga y con el apoyo de la practicante de Trabajo Social se realicen acciones de incidencia en la comunidad, buscando su visibilidad con la intención de aliar más organizaciones o personas interesadas en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.
- **Probable.** Implementar estrategias formativas y de incidencia, desarrollando talleres participativos en espacios públicos que permitan la integración de la comunidad.

5. Propuesta de intervención.

“LA COLECTIVA: EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DESDE UNA APUESTA LIBERTARIA”

5.1. Objetivos de intervención.

5.1.1. Objetivo general.

Contribuir al proceso de dinamización de La Colectiva-Alianza Colombiana por los derechos sexuales y reproductivos de la cual la Fundación Mujer y Futuro es la vocera nacional.

5.1.2. Objetivos específicos.

- Realizar un mapeo de las organizaciones y grupos que constituyen La Colectiva a nivel nacional.
- Acompañar la realización de las acciones que se adelanten en el marco de la campaña “Por una convención de los derechos sexuales y reproductivos” en el departamento de Santander.
- Coordinar el desarrollo de acciones de incidencia propuestas desde la Fundación Mujer y Futuro a través de su línea estratégica salud sexual y reproductiva que estén orientadas a la visibilización de La Colectiva a nivel local.

5.2. Matriz de planeación.

Tabla 2
Matriz de planeación.

Objetivos específicos	Actividades	Sub actividades	Recursos		Indicadores de cumplimiento
			Humano	Materiales	
Realizar un mapeo de las organizaciones y grupos que constituyen la colectiva a nivel nacional y departamental.	Ubicación y establecimiento de contacto con cada uno de los integrantes y representantes de organizaciones y grupos pertenecientes a La Colectiva.	Búsqueda de memorias e informes de la colectiva Rastreo de información por internet Realización de llamadas telefónicas recordando la importancia de la realización del mapeo.	Disponibilidad de los integrantes de La Colectiva.	Acceso a informes, memorias, listados de asistencia llamadas telefónicas.	
	Realización de una entrevista donde se evidencie el nivel de participación en La Colectiva, el compromiso y la incidencia que esta tiene en sus vidas.	Formulación de la entrevista y aprobación de la FMF. Envío de la entrevista vía web a los integrantes de la colectiva Análisis de la información	Disponibilidad de los integrantes de La Colectiva.	-Computador. -Internet. -Acceso a llamadas telefónicas.	Entrevista resuelta.

Objetivos específicos	Actividades	Sub actividades	Recursos		Indicadores de cumplimiento
			Humano	Materiales	
Acompañar la realización de las acciones que se adelanten en el marco de la campaña “Por una convención de los derechos sexuales y reproductivos” en el departamento de Santander.	Apoyo en la realización de la Escuela Virtual, creando estrategia de participación.	-Convocatoria a las personas interesadas en participar en la Escuela Virtual a nivel nacional, seguido a esto contactarlas vía telefónica o por correo electrónico. -Coordinación del envío de módulos, inquietudes y ensayos por parte de la Escuela Virtual y de los participantes. -Establecimiento de un canal de comunicación entre los participantes y cada tutora del módulo.	-Disponibilidad de cada uno de los participantes de la escuela y de la coordinación internacional de la misma.	-Computador. -Internet. -Acceso a minutos.	Cada uno de los certificados que se dieron a cada participante.
	Replica de los módulos 1,2 y 3 de la escuela con actividades de socialización.	Preparación de los conversatorios para profundizar en cada uno de los módulos que se van a socializar, planeando realizar un encuentro participativo donde se lograra exponer y aprender nuevos temas	-Personas asistentes a la socialización.	-Espacio físico. -Computador. -Video beam. -Material de la Escuela Virtual.	Realización de cada uno de los asistentes del ensayo respectivo a cada módulo.

Objetivos específicos	Actividades	Sub actividades	Recursos		Indicadores de cumplimiento
			Humano	Materiales	
		y compartir conocimiento.			
Coordinar el desarrollo de acciones de incidencia propuestas desde la Fundación Mujer y Futuro a través de su línea estratégica salud sexual y reproductiva que estén orientadas la visibilización de La Colectiva a nivel local.	Planeación y ejecución de actividades de visibilización e incidencia de los DSDR	-Preparación y ejecución de un sexo con café al parque en el municipio de Piedecuesta. -Apoyo a la FMF en la realización de actividades relacionadas con la línea estratégica de derechos sexuales y reproductivos.	-Población asistente.	-Espacio físico -Computador -Materiales (grafos, papel, pegamento)	

6. Resultados de la propuesta de intervención.

En el presente apartado se realiza una descripción de la ejecución de la propuesta de intervención de la estudiante de trabajo social en La Colectiva. Se realiza con base en los tres objetivos específicos propuestos y que fueron implementados durante siete meses, con el apoyo de la Fundación Mujer y Futuro quien ejerce la Secretaria Técnica de esta instancia de articulación.

6.1. Objetivo específico uno: Realizar un mapeo de las organizaciones y grupos que constituyen la colectiva a nivel nacional y departamental

Para el mapeo la estudiante realizó una revisión documental de las acciones adelantadas por La Colectiva, así como una entrevista semi estructura con cuatro de sus integrantes representantes de Fundación Mujer y Futuro, CEDESOCIAL, Red Metropolitana por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Medellín y Casa de la Mujer de Pereira. Cabe mencionar que la entrevista fue enviada de manera virtual a otras de sus integrantes de las cuales no se obtuvo respuesta. Durante este periodo la estudiante estuvo en permanente comunicación con quienes integran La Colectiva y realizó llamadas recordando la importancia que el mapeo tiene para el fortalecimiento de la misma y el cumplimiento de sus propósitos misionales.

A continuación, se presentan los resultados del mapeo de las organizaciones y grupos que constituyen La Colectiva:

6.1.1. Inicios de La Colectiva. La Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos, es una iniciativa que se gestó en el año 2009 por un grupo de líderes sociales de

diferentes ciudades de Colombia, al identificar la poca importancia que tienen los derechos sexuales y reproductivos en el país y la vulneración de los mismos.

En sus inicios logró que organizaciones de varios de los departamentos se integraran a esta iniciativa, entre ellos, Antioquia, Santander, Risaralda, Atlántico, Choco, Putumayo y Cauca, desarrollando iniciativas articuladas en espacios públicos y universidades.

Desde su creación La Colectiva se ha concebido como un proceso participativo que impulsa el respeto y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como decisiones autónomas de cada ser humano, quien puede gozar de un libre desarrollo de su sexualidad y reproducción y reconoce el derecho a una libre opción de la maternidad, así como brinda el apoyo a las personas LGBTI por el reconocimiento de sus derechos.

De acuerdo a La Colectiva, las normas vigentes no dan la posibilidad de que las personas puedan gobernar con autonomía los ámbitos de su propia vida sexual y reproductiva, “[...] en nuestros países existen políticas públicas que reflejan una cultura discriminatoria y que están permeadas por el control proveniente de confesiones religiosas renuentes a reconocer la integralidad de los derechos humanos, en una clara vulneración de la laicidad con la que deben obrar los Estados” (La Colectiva Colombia, 2016)

Dicha situación es especialmente grave en países donde aún se identifica una fuerte discriminación social histórica por sexo, género, color de piel, grupos indígenas, entre otros. Por ello, La Colectiva desde su creación se articuló a la Campaña Por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, la cual busca que los países de América Latina y el Caribe adquieran el compromiso de contar con una Convención Interamericana, como un instrumento jurídico internacional que define y protege los derechos sexuales y los derechos reproductivos, para que esta manera toda persona que experimente algún tipo de vulneración

pueda a través de las organizaciones de cada país exigir tanto en un plano nacional como internacional el respeto de sus derechos sexuales y reproductivos y que se aseguren las garantías para el pleno disfrute de la sexualidad y reproducción sin alguna discriminación.

6.1.2. Organizaciones que la constituyeron en sus inicios. La Colectiva inició su trabajo de articulación en ocho departamentos del país, Cundinamarca, Atlántico, Choco, Santander, Cauca, Antioquia, Risaralda y Putumayo. A continuación, se presenta la descripción de las organizaciones que la constituyeron:

- **Casa de la Mujer (Bogotá).** La Casa de la Mujer es una organización feminista que desde 1982 se ha dedicado a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, con el propósito de contribuir al ejercicio de su ciudadanía plena. (Casa de la Mujer, 2015)
- **CEDESOCIAL (Barranquilla).** La Fundación Centro de Desarrollo Social – CEDESOCIAL responde a desafíos y problemas de las mujeres, la infancia, la familia y la sociedad del Caribe Colombiano desde un enfoque de derechos, a partir de una visión plural, incluyente, integrada y con perspectiva de género. (Fundación CEDESOCIAL, 2016)
- **Ruta Pacífica de Mujeres (Quibdó).** La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la No Repetición. [...]Forman parte de la Ruta Pacífica más de 300 organizaciones y grupos de mujeres de nueve regionales: Antioquia,

Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2016)

- **Fundación Mujer y Futuro (Bucaramanga).** La Fundación Mujer y Futuro fue creada en 1989 por un grupo de mujeres profesionales de diversas disciplinas, unidas por la preocupación sobre las condiciones de vida y la discriminación hacia la población femenina en el departamento de Santander. Dada la experiencia en las áreas sociales y de educación de sus fundadoras, se conformó una ONG como opción organizativa para la construcción de un proyecto que contribuyera a transformar la realidad de las mujeres. (Fundación Mujer y Futuro, 2017)
- **COMUNITAR (Popayán) y (Putumayo).** La Corporación COMUNITAR es una organización, con sede en Popayán - Cauca, que tiene como propósito brindar acompañamiento psico-jurídico a mujeres víctimas de las violencias en el marco del conflicto armado o violencias en el ámbito privado. (Corporación de Mujeres Ecofeministas, 2017)
- **Red de Mujeres por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Medellín).** La Red ha tenido presencia en diversos procesos en pro de la garantía, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia, sin embargo, nuestro trabajo se ha centrado en tres ejes específicos: participación política y construcción de ciudadanía de las mujeres, eliminación de las diferentes violencias ejercidas contra las mujeres, y participación de las mujeres en procesos y construcción de paz. (Red Nacional de Mujeres, 2017)
- **Casa de la Mujer y la Familia-Stella Brand (Pereira).** La Corporación Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand es una organización no gubernamental, comunitaria, amplia, democrática, incluyente, sin ánimo de lucro, en la cual puede participar cualquier persona

sin distinción de sexo, raza, credo religioso y político o condición social. (Casa de la Mujer-Stella Brand, 2017)

6.1.3. Acciones desarrolladas desde su creación. En la historia de La Colectiva se han desarrollado tres grandes acciones, que han sido visibilizadas a nivel nacional por las diferentes organizaciones que han estado vinculadas a la alianza, a continuación, serán presentadas:

- **Campaña por una Convención por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.** La Campaña es una alianza de por redes, grupos, organizaciones, colectivos, comunidad LGBTI, afrodescendientes y grupos indígenas, distribuidos por aproximadamente 10 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay), que desde el año 1999 han venido trabajando con la finalidad de lograr la aprobación de un instrumento jurídico internacional de reconocimiento, protección y exigibilidad de los derechos sexuales y derechos reproductivos, de carácter vinculante para los Estados. (La Colectiva Colombia, 2016).

La campaña desea en primera medida una resolución de la Asamblea General sobre los derechos sexuales y reproductivos que permita en segunda medida contar con la aprobación de una Convención Interamericana, “[...] Una Convención Interamericana de los derechos sexuales y los derechos reproductivos sería para nuestra región un instrumento político-legal fundamental para contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia, la laicidad de los Estados y la justicia social” (Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, 2016)

- **Sexo + Café.**

“Sexo con Café nace en el año 2010 como un espacio para hablar de lo prohibido en espacios públicos, sin tapujos, y diciendo las cosas por su nombre.” (La Colectiva Colombia, 2016), esta

iniciativa nace desde las organizaciones de La Colectiva que a su vez estaban trabajando en la Campaña por una Convención Interamericana de DSDR; en ese primer sexo con café se habló sobre sexualidades diversas y a partir de ese momento La Colectiva asumió esta propuesta como su símbolo para demostrar que el erotismo, el placer, la sexualidad y los cuerpos pueden ser diversos, únicos y a su vez deben ser respetados y valorados. Desde el año 2010 varias ciudades del país han adoptado este espacio y cada año realizan un sexo con café, que logra abordar realidades del sexo y la reproducción donde la vida de las personas y sus experiencias se convierten en un escenario para reír, reflexionar, hablar y divertirse.

Varios de los países que pertenecen a la Campaña por una Convención Interamericana de DSDR también han acogido esta idea en sus lugares, “En Lima, Perú se realiza el Pisco con Café, en El Salvador se realiza el Chocolate con Sexo, y en cada más país diseñan propuestas parecidas para ATREVERSE A HABLAR DE LO PROHIBIDO” (La Colectiva Colombia, 2016).

- **Monseñor Procurador.** Esta fue una campaña que se realizó en Colombia, por medio de acciones de movilización e incidencia en donde se denunciaba la violación de derechos que realizaba en ese entonces el procurador de la nación Alejandro Ordoñez Maldonado. Para las organizaciones que integran La Colectiva, las ideas del entonces procurador atentaban contra los derechos de las mujeres.



Figura 2. Monseñor Procurador.
FUENTE. (La Colectiva Colombia, 2015)

Las tres razones más sobresalientes para la creación de esta campaña, fueron:

- En el año 2012 la Corte Constitucional le ordenó rectificarse, ya que afirmó que las campañas de promoción de los derechos sexuales de las mujeres eran campañas masivas para la promoción del aborto, cuando lo que buscaban era informar a las mujeres de sus derechos.
- Se opuso al funcionamiento de la clínica de la mujer en Medellín, lugar destinado para que las mujeres recibieran atención médica de calidad en derechos sexuales y reproductivos.
- Se manifestó permanentemente en contra de los derechos de las mujeres, ocultando y tergiversando la información sobre anticoncepción, educación sexual, interrupción voluntaria del embarazo e infecciones de transmisión sexual.

Para La Alianza su prioridad ha sido luchar porque ningún derecho sexual y reproductivo sea violentado, por ello cuando suceden casos como el del ex-procurador, la colectiva empieza a tomar cartas en el asunto y a preparar lo que será su argumento para que la lucha de los derechos sexuales y reproductivos no se le sean quitados a ningún colombiano.

6.1.4. Organizaciones que actualmente constituyen La Colectiva. Con el pasar de los años algunas de las organizaciones y personas pertenecientes a La Colectiva se retiraron y no continuaron su compromiso con esta, lo que llevó a que en un periodo de más o menos 3 años (2012-2015) quedara sin la realización de alguna de sus campañas o actividades.

Fue en el año 2015 cuando sus integrantes sintieron la necesidad de reactivarla por el olvido del Estado para con los derechos sexuales y reproductivos de los colombianos.

Fue en el año 2016 que la Fundación Mujer y Futuro de la ciudad de Bucaramanga, asumió el reto de secretaría técnica y vocera nacional, por un consenso que se realizó por parte de las organizaciones que decidieron continuar como integrantes de La Colectiva, ellos son:

- **Casa de la Mujer Stella Brand:** En el municipio de Pereira fue donde se realizó por primera vez el Sexo + Café, de allí nació la idea que se convertiría posteriormente en la bandera de La Colectiva. La temática de este primer sexo con café fue sobre las diversidades sexuales. Es de resaltar que en el año 2012 La Colectiva realizó una alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Ruta Pacífica de Mujeres Región Risaralda, para realizar un segundo sexo con café, el cual fue un espacio para hablar y gozar de la libertad de cada una de las personas, con el tema “Tabú frente a la sexualidad”, la vocera para ese año de la colectiva en la ciudad de Pereira mencionó, “Ese sexo con café llegó a ser el más importante que se ha realizado en la ciudad, dado que llegaron invitados de la ciudad de Bogotá y Medellín para contarnos sus experiencias y cómo han canalizado sus energías a través del arte, dejando un bonito mensaje a los jóvenes que nos acompañaban sobre la sexualidad y el miedo a hablar de ello, también fue la única vez que logró que una universidad brindará el espacio para la realización de esta actividad” (Salamanca, 2016).

Pereira sigue actualmente vinculada a La Colectiva, aunque no de una manera activa pero sí respaldando las campañas y pensando en reactivar el sexo con café que tuvo tanta acogida en sus dos realizaciones.

- **Medellín.** La Red de Mujeres de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos en el año 2015 junto a otras organizaciones del departamento de Antioquia impulsó la campaña “monseñor procurador”, la cual se extendió por Bogotá, Barranquilla y Popayán. De acuerdo a entrevista realizada a integrante de la Red, esta campaña “fue una manifestación pacífica que no esperábamos que se extendiera por más ciudades del país, se dio la lucha y se logró visibilizar por lo menos en esta región lo que es y desarrolla La Colectiva, en ese mismo año desarrollamos un sexo con café que resultó ser todo un éxito, esperamos para el 2017 realizar otro aliándonos a nuevas organizaciones”. (Patiño, 2016) Para el año 2015 en Medellín se realizó un sexo con café, se logró un espacio lúdico reflexivo donde se habló, discutió y vivió al máximo todo el tema de la sexualidad en sus aspectos más humanos, uno de los propósitos principales era erradicar todos los tabús que erróneamente se creen y perjudican el desarrollo de una vida libre.
- **Barranquilla.** La organización que hace parte de la colectiva en la ciudad de Barranquilla es CEDESOCIAL y en el año 2015 impulsó la campaña “monseñor procurador”, a través de la cual se llevaron a cabo varias charlas, conversatorios y reflexiones que buscaban generar aportes positivos en cuanto al respeto de los derechos sexuales y reproductivos.

Allí en esta misma ciudad y con la misma organización se han realizado dos sexos con café, el primero tuvo lugar en el año 2013, donde el tema a profundizar fue las nuevas masculinidades, con una acogida aceptable por parte de varios hombres de la ciudad; un

segundo sexo con café fue realizado en el año 2016 con temas como el reto de ser hombre, el erotismo, aborto y matrimonio igualitario, en esta oportunidad se desarrolló como un conversatorio. El director de la organización responsable la colectiva en la ciudad de Barranquilla comentó, “La Colectiva ha sido un espacio muy importante para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, es algo por lo cual hay que luchar y lograr encontrarnos más seguidos, no dejar perder las actividades y la unión para cada campaña, en especial nuestro sexo con café que es nuestra identificación ante el país, ha logrado alcances en las personas muy importantes y son una gran ayuda para que las personas empiecen a exigir sus derechos, empiecen a instruirse y a interesarse más por este tema.” (Lora, 2016)

- **Bucaramanga.** Aunque Bucaramanga ha sido parte de La Alianza desde sus inicios a través de líderes independientes y defensoras de los derechos humanos fue hasta el 2015 que se vincula la Fundación Mujer y Futuro, como una apuesta a apoyar la defensa de estos derechos, en el año 2016 afronta el reto de secretaría técnica y desarrolla su primer sexo con café tocando el tema de autonomía de la mujer, una de las asistentes comentó, “el sexo con café fue una oportunidad de mostrar a las personas que existen unos derechos sexuales y reproductivos que exigir, darnos cuenta de la necesidad que tienen las personas de vivir libremente y de decidir de manera autónoma, fue un espacio para enlazar y familiarizar lo que es la colectiva con la FMF, así mismo de mostrarla a todas las asistentes. Reiterar una vez más que el goce y el disfrute de nuestro cuerpo hace parte de la vida misma y esperamos que haya muchos más sexos con café en la historia, innovando, enseñando y aprendiendo”. (Badillo, 2017)

6.1.5. Proyección de La Colectiva desde la perspectiva de quienes la integran

- **Medellín.**

El representante de la organización de Medellín indica que está vinculado en La Colectiva desde su creación, “La Colectiva empezó como la unión para una mejor comunicación entre las organizaciones a nivel nacional, con el pasar del tiempo nos dimos cuenta que se podían hacer grandes cosas desde cada una de nuestras regiones” (Patiño, 2016) . Indica que en Medellín tuvo gran acogida la actividad de sexo con café y la campaña monseñor procurador, pero desde el 2015 las organizaciones y personas se retiraron y quedo solo la Red representando La colectiva en el territorio. Además, dice que su enfoque de trabajo es la comunidad LGBT y siempre tiende a ayudar a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos específicamente de esta comunidad. No niega el deseo de un encuentro nacional donde sea la oportunidad perfecta para que se reactive la colectiva y se vinculen muchas más organizaciones, de su región y a nivel nacional.

- **Barranquilla.**

La organización líder de Barranquilla menciona que se encuentra vinculada a La Colectiva desde su creación, menciona que esta surgió porque “se ve la necesidad de una unión, la unión siempre hace la fuerza y este país necesita de muchas personas que se unan para luchar por nuestros propios derechos. Con muchísimos tabús empezamos aún sin saber cómo logramos que nos conocieran y que en muchas regiones supieran de nuestra existencia, La Colectiva es un grupo lindo que debe rescatarse, vale la pena rescatarla” (Lora, 2016). Siendo líder de la única organización que pertenece a la colectiva en su región, en el año 2016 rescató la actividad del sexo con café y realizó desde su organización uno, que fue de gran acogida para organizaciones, estudiantes y líderes independientes, su enfoque es más que todo trabajar con nuevas

masculinidades y con la defensa de los derechos a las personas LGBTI. Además, comenta, “no puedo negar el deseo de un encuentro de todas las organizaciones que hemos resistido en la colectiva, agradezco sinceramente a la Fundación Mujer y Futuro por hacerse cargo de tan importante compromiso y por el deseo de la lucha, cuentan conmigo” (Lora, 2016).

- **Bucaramanga.**

Una de las líderes de la ciudad de Bucaramanga menciona que se encuentra vinculada a la colectiva desde su inicio y fue una de sus fundadoras, “un grupo de líderes de diferentes ciudades sentimos la necesidad de trabajar en pro de los derechos sexuales y reproductivos, desde cada una de nuestras ciudades, aunque hubo un lapso en el cual la Alianza no se movió para nada, afortunadamente ahorita estamos empezando a tomar apropiación nuevamente por su recuperación” (Caballero, 2017). Fue una de las personas que propuso que La Colectiva hiciera parte de la FMF, pues también pertenece a esta Fundación, “tras la idea de una reactivación, propuse a la FMF que lideráramos la Alianza mientras volvía a coger fuerza, aquí en la fundación yo soy una de las encargadas de manejar la secretaría técnica de la colectiva” (Caballero, 2017). En la ciudad se encuentra otra líder de La Colectiva quien en alianza con la FMF son quienes tomaron la decisión de apropiarse, incluirla en actividades y en la línea de derechos sexuales y reproductivos, teniendo como meta la visibilización y realización de un evento a nivel nacional en la ciudad, donde pueda replantearse la idea de la creación de La Colectiva.

6.2. Objetivo específico dos: Acompañar la realización de las acciones que se adelanten en el marco de la campaña “Por una convención de los derechos sexuales y reproductivos” en el departamento de Santander.

En el marco de la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, se definió como una de las actividades la implementación de una escuela virtual definida como una propuesta de educación no formal que se realiza a nivel internacional, y cuenta con la participación de países de América Latina (Chile, México, Colombia, Argentina, Perú, Brasil, Ecuador y Paraguay) que se ha desarrollado desde el año 2001, para el caso de Colombia, es el primer año en el cual se ve una participación activa por parte de La Colectiva.

Se considera que la educación virtual permite desarrollar nuevos aprendizajes y transmitir conocimientos que van vinculados a procesos educativos, los cuales adquieren cada día más importancia y son acogidos por las personas y organizaciones debido a la facilidad del estudio de las temáticas y porque permite generar espacios sociales alrededor de nuevos conocimientos. “La Campaña por una Convención Interamericana de DSDR, asume el reto de generar un espacio donde sus integrantes, aliados/as, redes, se formen o cualifiquen su conocimiento y experiencia frente a las temáticas propuestas. Los módulos cuentan con una secuencia lógica y pedagógica que se basa en un modelo de aprendizaje interactivo donde se promueven espacios de colaboración entre participantes y de los participantes con los/as tutores/as de cada módulo. Además de la lectura de cada módulo, se envían algunas sugerencias para fortalecer el contenido teórico y preguntas orientadoras que lleven a un sano debate y a la construcción conjunta de conocimiento. En cada módulo se cuenta con un espacio de 15 días para su estudio y redacción de ensayo.

Los tres módulos propuestos fueron:

1. Estado laico/fundamentalista.
2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos SIDDHH (énfasis e incidencia en los DSDR)
3. Conceptualización sobre los DSDR (historia, logros, obstáculos, legislación, etc.).

La implementación de la escuela en cada país se realiza en un periodo de cuatro meses por medio de un ejercicio de coordinación a nivel nacional. Se espera que para cada módulo se realice un estudio colectivo como oportunidad de compartir conocimientos y crear un aprendizaje colectivo. En cada país se elige a la persona responsable de la coordinación quien es la única del país que está en contacto con la coordinación de la escuela a nivel internacional y es la encargada de su visibilización, convocatoria, inscripción, envío de documentos y preguntas, así como de hacer el seguimiento al cumplimiento del cronograma propuesto.

Desde la FMF como vocera nacional de La Colectiva se asumió este rol y la estudiante en práctica de Trabajo Social fue quien realizó el trabajo de la coordinación a nivel nacional. Con la información que se tenía se convocó, se promovió la escuela como un espacio de aprendizaje, logrando una participación de 50 personas en el primer módulo de ciudades como Bucaramanga, Bogotá, Pereira, Putumayo y Medellín; 30 personas en el segundo módulo de ciudades como Bucaramanga, Medellín, Barranquilla y Pereira; 15 personas en el tercer módulo de ciudades como Bucaramanga, Barranquilla, Medellín y Pereira.

Desde la FMF se tomó la decisión de realizar una socialización en la ciudad de Bucaramanga de la escuela en donde se compartiera el conocimiento adquirido y las opiniones frente a cada uno de los módulos. A continuación, se presenta el ejercicio adelantado por la estudiante de

Trabajo Social con las integrantes de La Colectiva que se inscribieron en la escuela de formación:

6.2.1. Ejercicio de reflexión número uno: Estado Laico/Fundamentalista

Socialización primer módulo de la escuela virtual.					
Día	Mes	Año			
24	10	2016			
Tema. Estado laico/fundamentalista.		Objetivo. Socializar el primer módulo, generando un aprendizaje colectivo.		Población. Profesionales de la Fundación Mujer y Futuro y personas residentes en la ciudad de Bucaramanga. (15 personas)	
Duración. 2:00 p.m. – 5:00 p.m. (3 horas)		Responsable. Natalia Marcela Pineda López		Lugar. Fundación Mujer y Futuro.	

Formato de primera socialización elaborado por la estudiante de Trabajo Social

Para el primer módulo se realizó la convocatoria a 30 personas participantes de la escuela en la ciudad de Bucaramanga, de las cuales asistieron 15 personas. Para ello, la estudiante se base en la temática del primer módulo orientada a la conceptualización de estado laico y fundamentalismo con los tópicos:

- Laicidad, laico, laicismo, libertad de conciencia, libertad religiosa, clericalismo y fe.
- Mujeres, machismo y fundamentalismos religiosos.
- Fundamentalismos religiosos y control de natalidad, fecundación In-vitro y derechos LGBTI.

En este primer módulo se llevó a estudio un texto acerca del estado laico/fundamentalista, en el cual se conocen todas las religiones del mundo, su origen y su doctrina; se conocen los conceptos sobre laicidad, laico, laicismo, libertad de conciencia, libertad religiosa, religión, fe, clericalismo y ateísmo, además hace un contexto histórico que llevó a sus lectoras a ubicarse en la historia del mundo aun sin conocer mucho de ello.

En el desarrollo del conversatorio se generó una reflexión con base en cada uno de los temas propuestos, acercándolos a la realidad nacional y local. La estudiante profundizó en la socialización de la temática y se encargó de que el espacio físico fuese el adecuado para llevar a cabo la actividad, además de moderar el proceso quien para cada módulo culminaba con la elaboración de un ensayo personal o grupal que eran la base para aprobar el requisito.

Es de resaltar que el ejercicio fue dinámico y participativo y se evidenció el interés debido a que para las participantes el tema propuesto generaba intriga, sentimientos encontrados y sensibilidad frente a la influencia de las religiones en el no respeto y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

Para este primer módulo se presentaron en Bucaramanga 15 ensayos, los cuales giraron en su gran mayoría, a la influencia de las diferentes religiones a nivel mundial sobre el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos; estos que fueron recepcionados por la estudiante de trabajo social y enviados por medio virtual a los calificadores del módulo.

En este primer encuentro se realizó una evaluación en la que se tuvieron presentes 7 ítems de calificación, con un ponderado de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja. A continuación, se presenta una tabla con los resultados de la calificación:

EVALUACIÓN SOCIALIZACIÓN MÓDULO DE LA ESCUELA VIRTUAL.						
ITEMS DE CALIFICACION	1	2	3	4	5	
Forma en la que se desarrolló la actividad				4 personas	11 personas	
Actividades					15 personas	
Profesional encargada de la actividad				3 personas	12 personas	
Información previa sobre la actividad					15 personas	
Organización			2 personas	1 persona	12 personas	
Ubicación donde se desarrolló la actividad		1 persona			14 personas	
Temas tratados					15 personas	

Formato de evaluación realizado por la Estudiante de Trabajo Social y representante de Fundación Mujer y Futuro

Con esta evaluación logró evidenciarse la acogida que tuvo la actividad y la importancia de que se siga realizando. Además, varios de los asistentes dejaron como sugerencia la necesidad de apertura de espacios donde se puedan discutir los temas que giren alrededor de los derechos sexuales y reproductivos y creen que la mejor oportunidad es al lado de La Colectiva. Como creadora y organizadora de la actividad la estudiante considera que para ser la primera

socialización tuvo una buena acogida, teniendo en cuenta que es difícil proponer un espacio y hora donde todas las personas convocadas puedan dejar sus actividades cotidianas y asistir. El módulo se convirtió en una herramienta a la hora de pensar, hablar y exponer los temas en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos y rápidamente se extendió a más personas de la ciudad que lo solicitaron a modo de interés personal, sin realizar una participación con el ensayo.

- Hubo un segundo módulo el cual tuvo como tema principal los derechos sexuales y reproductivos, allí se tocaron aspectos como la situación actual de los derechos sexuales y reproductivos a nivel mundial, su marco normativo mundial, la relación que tienen los derechos sexuales y reproductivos con los derechos humanos y algunos análisis de la situación actual de los derechos sexuales y reproductivos con población LGBTI, jóvenes, mujeres y afrodescendientes. Pese a que se realizó una planeación para llevar a cabo una socialización como en el primer módulo, esta vez no se dio el espacio debido a algunas actividades establecidas anteriormente por la FMF, que se cruzaban con el cronograma del segundo módulo. En este módulo se contó con la entrega de 6 ensayos por la ciudad de Bucaramanga, evidenciándose que la participación pasó a ser menos de la mitad del primer módulo.

6.2.2. Ejercicio de reflexión número dos: Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Socialización tercer módulo de la escuela virtual.					
Día	Mes	Año			
23	01	2017			
Tema. Conceptualización sobre los DSDR (historia, logros, obstáculos, legislación, etc.)			Objetivo. Enriquecer los conocimientos del módulo, compartir opiniones y generar debates que lleven a cada participante a conclusiones personales.		Población. Profesionales de la Fundación Mujer y Futuro. (8 personas)
Duración. 2:00 p.m. – 4:00 p.m. (Dos horas)			Responsable. Natalia Marcela Pineda López		Lugar. FMF

Formato de planeación segunda socialización elaborado por la estudiante de Trabajo Social

Para el tercer módulo se realizó la convocatoria a 30 personas participantes de la escuela en la ciudad de Bucaramanga, de las cuales asistieron 8 personas. Para ello, la estudiante se basó en la temática del tercer módulo orientada a la conceptualización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con los tópicos:

- ¿Qué es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?
- ¿Qué normas emite el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?
- Los instrumentos regionales de protección y promoción de los Derechos Humanos.
- La sociedad civil y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- Los derechos sexuales y reproductivos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En este tercer módulo se llevó a estudio un texto acerca Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el cual se conceptualiza qué es el SIDH, cómo se compone, qué funciones tiene, qué rol cumple en la sociedad civil, además se profundizó en todos los instrumentos legales que se tienen desde el SIDH para la defensa de los derechos humanos y cómo este tiene relación con los derechos sexuales y reproductivos.

En el desarrollo del conversatorio se generó una reflexión con base en cada uno de los temas propuestos. La estudiante profundizó en la socialización de la temática y se encargó de que el espacio físico fuese el adecuado para llevar a cabo la actividad, además de moderar el proceso el cual para cada módulo culminaba con la elaboración de un ensayo personal o grupal que era la base para aprobar el requisito.

Es de resaltar que el módulo generó interés a las participantes debido el tema propuesto generaba intriga y era un nuevo conocimiento sobre todo en la parte legal que cubre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, enfocado especialmente a los derechos sexuales y reproductivos.

Para este tercer módulo se presentaron en Bucaramanga 6 ensayos, los cuales giraron en su gran mayoría a la importancia de instancias que amparen y velen por los derechos sexuales y reproductivos de la sociedad colombiana y latina; estos que fueron recepcionados por la estudiante de trabajo social y enviados por medio virtual a los calificadores del módulo.

En este segundo encuentro se realizó una evaluación en la que se tuvieron presentes 7 ítems de calificación, se ponderaba de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja. A continuación, se presenta una tabla con los resultados de la calificación:

EVALUACIÓN SOCIALIZACIÓN MÓDULO DE LA ESCUELA VIRTUAL.						
ITEMS DE CALIFICACION	1	2	3	4	5	
Forma en la que se desarrolló la actividad					8 personas	
Actividades				3 personas	5 personas	
Profesional encargada de la actividad					8 personas	
Información previa sobre la actividad		1 persona		4 personas	3 personas	
Organización					8 personas	
Ubicación donde se desarrolló la actividad					8 personas	
Temas tratados			4 personas		4 personas	

Formato de evaluación realizado por la Estudiante de Trabajo Social y representante de Fundación Mujer y Futuro


Con esta evaluación logró evidenciarse que, aunque no tuvo la misma acogida a la primera actividad, si fue muy productiva y se generó un espacio para el sano debate e intercambio de conocimientos y percepciones, así mismo es un texto que sirve para el desarrollo de la vida en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

6.3. **Objetivo tres: Coordinar el desarrollo de acciones de incidencia propuestas desde la Fundación Mujer y Futuro a través de su línea estratégica salud sexual y reproductiva que estén orientadas la visibilización de La Colectiva a nivel local.**

En el marco de la línea estratégica de salud sexual y reproductiva de la FMF la cual está orientada a realizar procesos de formación a diversas poblaciones en derechos sexuales y reproductivos y tomando como base las acciones que históricamente ha adelantado La Colectiva se propuso desarrollar de manera articulada tres acciones estratégicas.

- Sexo con café al parque en Piedecuesta
- Vinculación a la actividad conmemorativa al 8 de marzo en Bucaramanga
- Participación en acto cultural promovido por la Gobernación de Santander a través de la Dirección de Mujer y Género, como homenaje a Virginia Gutiérrez de Pineda.

6.3.1. Sexo con café al parque.

Sexo con café al parque.			
Día	Mes	Año	
25	03	2017	
Tema. Relaciones tóxicas y violencia a los derechos sexuales y reproductivos.			Objetivo. Generar conciencia a los participantes acerca de los derechos sexuales y reproductivos.
			Población. 20 Hombres y mujeres mayores de 15 años del municipio de Piedecuesta.

Duración. 1:00 p.m. – 5:00 p.m. (4 horas)	Responsable. Natalia Marcela Pineda López	Lugar. Parque principal del municipio de Piedecuesta.
--	---	--

Formato de planeación sexo con café al parque elaborado por la Estudiante de Trabajo Social

Preparación del sexo con café

Fue realizado en el municipio de Piedecuesta (Santander), en una actividad adelantada por la Ruta Pacífica de Mujeres de Santander, donde La Colectiva fue invitada para su visibilización y para el desarrollo de una actividad que tuviera incidencia en los habitantes del municipio.

Para preparar la actividad se creó un dado grande, para que con este las personas pudieran lanzar y sacar un número el cual llevaba a la pregunta que debían resolver relacionada con los derechos sexuales y reproductivos. Las preguntas que se realizaron a hombres y mujeres del municipio de Piedecuesta fueron:

1. Si me pide la “pruebita de amor”, ¿qué derecho sexual y reproductivo me está violando?
2. Si controla mi manera de planificar, ¿qué derecho sexual y reproductivo me está violando?
3. Si controla mi forma de vestir, peinar y ser, ¿qué derecho sexual y reproductivo me está violando?
4. Si me obliga a tener relaciones sexuales sin protección, ¿qué derecho sexual y reproductivo me está violando?
5. Si no puedo decidir libremente a quien amar, ¿qué derecho sexual y reproductivo se me está violando?
6. Si me imponen mi compañero sexual, ¿qué derecho sexual y reproductivo me están violando?

Tabla de preguntas de la actividad del sexo con café al parque realizadas por la estudiante de Trabajo Social

Desarrollo de la actividad

Se pedía el favor a las personas que pasaban por la zona que lanzaran el dado y respondieran la pregunta, luego de esto se compartía un pasaboca a la vez que se hacía una reflexión sobre la pregunta y se entregaba material de La Colectiva.

La idea de sexo con café al parque tuvo un impacto social positivo, debido a la participación y al interés de las personas en formarse en este tema. Además, fue una oportunidad para que varias personas se acercaran a preguntar las vías a tomar cuando un integrante de su familia se encuentra en una situación de violencia hacia la mujer, frente a ello, se les ofreció orientación e información importante por parte de la FMF y de La Colectiva.

Percepción de los/as participantes

Era evidente que las personas no imaginaban que las preguntas tocaran este tema, se evidenció que es un tema lleno de tabús y prejuicios; la gran mayoría de las mujeres que participaron no tenían ni idea que, por ejemplo, si su pareja controla su manera de planificar, les están vulnerando un derecho, en su cultura es completamente normal que sus parejas decidan esto por ellas.

Los hombres que participaron no tenían conocimiento que existían los derechos sexuales y reproductivos, al notar que existen, se dieron cuenta que vulneraban muchos de los derechos sexuales y reproductivos a sus parejas.


Desde la práctica de este escenario puede notarse los grandes vacíos que tienen las mujeres en cuanto al conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, piensan que es normal que sus parejas decidan por ellas a la hora de tener relaciones sexuales, el momento de quedar embarazada o sencillamente el método de su planificación, esto se debe a una construcción social que se ha generado a través del machismo y el poder que se le ha otorgado al hombre como “jefe

del hogar” a decidir sobre cada uno de los integrantes de su familia, especialmente si son mujeres, estas construcciones sociales son las que buscan acabarse por medio de estos espacios que deben ser intencionados para generar un impacto social y que las personas logren reconocer sus propios derechos y diferenciar en qué momento se le están vulnerando

Para la Fundación Mujer y Futuro, fue una actividad con alta importancia por lo que decidieron adoptarla para su realización cada tres meses en los diferentes parques de la ciudad y su área metropolitana, dejando como prioridad la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

6.3.2. Vinculación a la actividad conmemorativa al 8 de marzo en Bucaramanga.

La actividad del 8 de marzo fue convocada por diferentes organizaciones que promueven los derechos de la mujer en la ciudad de Bucaramanga con el apoyo de la alcaldía de Bucaramanga, fue realizada en el parque Santander, ubicado en el centro de la ciudad; fue una tarde llena de eventos culturales donde se exalto la labor de las mujeres en la sociedad y la importancia de las mismas.

La Colectiva en el día de la mujer.				
Día	Mes	Año		
08	03	2017		
Tema. Métodos anticonceptivos femeninos.			Objetivo. Generar conciencia en las mujeres de la importancia de planificar si aún no quieren concebir.	Población. Mujeres participantes de la actividad realizada en conmemoración por el día de la mujer.

Duración. 3:00 p.m. – 6:00 p.m. (3 horas)	Responsable. Natalia Marcela Pineda López	Lugar. Parque Santander de la ciudad de Bucaramanga.
--	---	---

Formato de planeación día de la mujer Bucaramanga realizado por la estudiante de Trabajo Social

Fue la primera actividad que la FMF vinculó a La Colectiva y se realizó un trabajo conjunto con resultados positivos. Para esta oportunidad se pudo gestionar aproximadamente 100 anillos vaginales, es un “anillo flexible de plástico transparente (acetato de vinil etileno) de aproximadamente 5.5 centímetros de diámetro y un espesor de unos 4 milímetros, que contiene estrógenos y progestágenos que son liberados lentamente a lo largo de los 21 días en que está insertado en la vagina.

La combinación de hormonas que tiene el anillo se libera gradualmente y son fácilmente absorbidas por la vagina pasando fácilmente a la sangre para mandar la señal al cerebro e inhibir la ovulación. También aumenta la viscosidad del moco cervical, convirtiéndose en una barrera para los espermatozoides, impidiéndoles llegar al útero y trompas de Falopio para fecundar un óvulo.” (PlanificaNet, 2010).

Los anillos fueron repartidos entre las asistentes al evento realizando a su vez una explicación sobre el método, su uso, sus cuidados y algunas de sus contraindicaciones, aclarando que junto al anticonceptivo hay un folleto que debe ser leído antes de usarlo.

Fue una ocasión para brindar apoyo a las mujeres que asistieron del sector rural de la ciudad, las cuales no tenían conocimiento de la existencia del anticonceptivo y no estaban planificando de ninguna manera por falta de recursos económicos y el no conocimiento sobre los programas de planificación y prevención de enfermedades de transmisión sexual que deben tener las

respectivas EPS; para ellas además de ser un método novedoso, generó curiosidad el hecho de que un aro contuviera hormonas y tuviera la capacidad de prevenir un embarazo. Muchas de ellas expresaron su necesidad de empezar a planificar debido al número de hijos/as que tienen a su cargo y la poca capacidad económica con la que cuentan, así mismo la precaria situación en la que se encuentran viviendo; dos de ellas comentaban lo difícil que era vivir dependiendo de sus parejas y que estos fueran indiferentes ante los llamados que les hacían de utilizar algún método de planificación y prevención de enfermedades, así como ellos eran quienes decidían en que momento tener relaciones sexuales sin importar si sus parejas gozaban en dicho acto.

6.3.3 Acto cultural promovido por la Gobernación de Santander como homenaje a Virginia Gutiérrez de Pineda

La Colectiva en el día de la mujer.			   
Día	Mes	Año	
17	03	2017	
Tema. La Colectiva.		Objetivo. Visibilizar La Colectiva a nivel de la región.	Población. Habitantes del municipio de Socorro Santander.
Duración. Día 17-03-2017 y 18-03-2017.		Responsable. Natalia Marcela Pineda López	Lugar. Municipio de Socorro Santander.

Formato de planeación actividad de visibilización en Socorro, realizado por la estudiante de Trabajo Social

La Fundación Mujer y Futuro recibió la invitación por parte de la Gobernación de Santander a un homenaje que se le haría a Virginia Gutiérrez de Pineda, en su municipio de origen, Socorro (Santander). La FMF junto con la colectiva decidió que era un evento importante donde se

podría visibilizar La Alianza y todo el trabajo que se ha venido realizando, por ello se decide hacer presencia.

En el municipio de Socorro se compartió información y volantes acerca de la colectiva a las personas que acercaban al stand, muchas de ellas veían un tema interesante y lo tomaban, muchas otras personas sencillamente no estaban de acuerdo con la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y en el peor de los casos, ignoraban totalmente el tema. Fue un momento estratégico para La Colectiva debido a la visibilización que logró hacerse frente a las organizaciones que también asistían al evento, expresando también el deseo por unirse a La Colectiva en el apoyo a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

La FMF reitera la importancia que tiene la colectiva y la incidencia que esta debería tener a nivel de departamento e invita a los demás departamentos adscritos a una mayor visibilización, para lograr un impacto a nivel nacional.

7. Conclusiones.

- la Escuela Virtual permite un empoderamiento del tema y con ello, brinda herramientas prácticas para eliminar cada uno de los imaginarios impuestos de generación en generación. Es una propuesta que nace desde la necesidad de generar conciencia a nivel personal y colectivo de la importancia y gran incidencia que tienen los DSDR en la vida de las personas, empoderar a cada ser humano del conocimiento de sus derechos es uno de los grandes objetivos que tiene la creación y ejecución de espacios como estos.
- Se considera que es importante crear nuevas alianzas interinstitucionales, especialmente con entes gubernamentales y de cooperación que apoyen las actividades realizadas por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, así como de campañas innovadoras que logren tener más impacto a nivel regional y nacional.
- Para La Colectiva, el aprendizaje de un nuevo conocimiento o el fortalecimiento de experticias es algo que debe ir de la mano con la defensa constante de los derechos humanos y aún más con los derechos sexuales y derechos reproductivos que no son reconocidos como derechos primordiales para la integridad y la vida de una persona. Posicionarlos como se quiere es todo un reto diario, que se consigue a través de la realización y el apoyo de actividades que generen impacto en escenarios públicos y privados, donde se hable a las personas de la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, visibilizarlos y tratar de educar de una manera libre y autónoma.
- Para la estudiante en práctica el trabajo dentro de La Colectiva y la FMF, le permitió poner en práctica muchos de los aprendizajes obtenidos dentro de su formación académica

y el conocimiento y reconocimiento de situaciones que afectan directamente a la sociedad que es en el campo en que se debe empezar a trabajar para lograr transformaciones que pongan a salvo la vida y salud de las mujeres, debido a que muchas de ellas son víctimas de las circunstancias puesto que se encuentran en contextos vulnerables que no son favorecedores para su desarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Barranquilla. (2016). *Alcaldía de Barranquilla - Distrito Especial, Industrial y Portuario*. Obtenido de http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=118
- Alcaldía de Pereira. (2016). *Pereira, Capital del Eje Cafetero*. Obtenido de <http://www.pereira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx>
- Alcaldía de Bucaramanga . (2016). *Alcaldía de Bucaramanga*. Obtenido de <http://www.bucaramanga.gov.co/el-mapa/como-llegar/>
- American Psychological Association-Centro de Apoyo. (2016). *American Psychological Association*. Obtenido de <http://www.apa.org/centrodeapoyo/resiliencia-camino.aspx>
- Amnistía Internacional. (2017). *Amnistía Internacional*. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/mujeres/derechos-sexuales-reproductivos/>
- Ander Egg, E., & Aguilar Idáñez, M. (s.f.). *Diagnóstico Social, conceptos y metodología*. Buenos Aires: Lumen.
- Ander-Egg, E., & Aguilar Idáñez, M. (s.f.). *Diagnóstico social, conceptos y metodología*. Buenos Aires: Lumen.
- Andrade González, E. (2012). Fotocopias cátedra Trabajo Social Individual y Familiar entregadas por la docente Claudia Contreras en el primer semestre del año 2013.
- Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología. (1997). *Declaración de los Derechos Sexuales*. Hong Kong.

Badillo, L. (2017).

Caballero, M. C. (2017). La Colectiva Colombia. (N. Pineda, Entrevistador)

Calle Bolivar, L., Iborra Hernández, A., & Corrales González, S. (2008). *Percepción del estilo educativo parental y su influencia en la actitud social de los menores entre 12 y 14 años.*

Casa de la Mujer. (2015). *Casa de la Mujer*. Obtenido de <http://www.casmujer.com/la-casa>

Casa de la Mujer-Stella Brand. (2017). *Corporación Contigo Mujer*. Obtenido de http://corporacioncontigomujer.blogspot.com.co/2009_05_01_archive.html

CieloTierra Fundacion. (29 de Junio de 2013). La teoria general de sistemas. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=-ViHQFHdeWM>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género.

Conchillo, M. P. (1997). *Derechos Sexuales*. Valencia, España.

Congreso de Colombia. (2006). LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (1098 DE 2006).

Congreso de Colombia. (2006). LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (1098 DE 2006).

Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. (2016). *Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Obtenido de <http://convencioninteramericana.org/convencion-interamericana/>

Convención Interamericana Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. (2016). *Convención Interamericana Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Obtenido de <http://convencioninteramericana.org/escuela-virtual/>

Corporación Buscando Animo. (2013). *Talleres de apoyo psicoeducativos para padres y madres.*

Corporación de Mujeres Ecofeministas. (2017). *COMUNITAR-Corporación de Mujeres Ecofeministas*. Obtenido de <http://www.comunitar.org.co/comunitar>

Corte Constitucional de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Conpes 161*. Bogotá.

Enciclopedia Jurídica. (2014). *Enciclopedia Jurídica*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/hurto/hurto.htm>

Enfoques Efectivos sobre la Educación Básica. (s.f.). *Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo*. Obtenido de http://jica-ri.jica.go.jp/IFIC_and_JBICI-Studies/english/publications/reports/study/topical/enfoques/pdf/edu04.pdf

Equipo de Lineamientos Subdirección de Responsabilidad Penal . (2016). *LINEAMIENTO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES* . Bogotá.

Equipo Fundación Mujer y Futuro. (2014). *Plan Estratégico Institucional 2014-2018*. Bucaramanga, Santander.

Fundación CEDESOCIAL. (2016). *FUNDACIÓN CEDESOCIAL-Impulsa una mejor calidad de vida*. Obtenido de <https://www.cedesocial.org/quienes-somos>

Fundación Mujer y Futuro. (2014). *Plan Estratégico Institucional 2014-2018*. Bucaramanga.

Fundación Mujer y Futuro. (2017). *Fundación Mujer y Futuro*. Obtenido de http://www.mujeryfuturo.org/seccion/nosotras/quienes_somos_1

Gabinete de Psicología. (s.f.). *Psicologos en Madrid EU*. Obtenido de <http://psicologosenmadrid.eu/teoria-general-de-sistemas-de-von-bertalanffy/>

Gobernación de Antioquia. (2016). *Medellín, cómo vamos*. Obtenido de <http://www.medellincomovamos.org/la-ciudad/>

Gobernación de Santander. (2010). *Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros*. Bucaramanga.

Gracia , E., Musitu, G., & Herrero, J. (1987). *Psicología de la Comunicación*. Valencia, España: Nau Llibres.

Guandel, L. (1999). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía*. Costa Rica: UNICEF.

Hernandez Abarca, N. G., & Dominguez Hernandez, c. (2009). *Diagnóstico sobre la incidencia de los delitos cometidos por las mujeres privadas de su libertad procesadas y sentenciadas* . Mexico: CEAMEG.

Hidalgo Vicario, M., & Judez Gutiérrez, J. (2007). Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y. *Pediatr Integral*.

ICBF - SRPA. (2015). *Subdireccion de Responsabilidad Penal Santander*. Bucaramanga.

ICBF. (2016). *INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR*. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>

Instituto Colombiana de Bienestar Familiar. (2013). *El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (SRPA)*. Bogota.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). *El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (SRPA)*. Bogota.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). *Los Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*. Bogota.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *LINEAMIENTO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY-SRPA*. Bogota.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *LINEAMIENTO DE SERVICIOS PARA MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL SRPA*. Bogota.

Jiménez Benítez, W. G. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *REDALYC*, 31-46.

La Colectiva Colombia. (2016). *La Colectiva (Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos)*. Obtenido de <http://lacolectivadsdr.wixsite.com/lacolectivadsdr/blank-c1hlz>

La Colectiva. (2016). *La Colectiva (Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos)*.

La Colectiva Colombia. (2015). Monseñor Procurador. Colombia.

La Colectiva Colombia. (2016). *Alianza Colombiana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Obtenido de <http://lacolectivadsdr.wixsite.com/lacolectivadsdr/sexo--caf->

La Colectiva Colombia. (2016). *Informe Colombia, Derechos Sexuales y Reproductivos*. Bucaramanga.

Lora, E. (Diciembre de 2016). La Colectiva Colombia. (N. Pineda, Entrevistador)

MinEducación. (2014). *Sistema nacional de indicadores educativos para los niveles de preescolar, básica y media en Colombia*.

Ministerio de Protección Social. (2003). *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *MINSALUD (Ministerio de Salud)*.

Naciones Unidas . (1979). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf>

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. New York.

Naciones Unidas. (2017). *Naciones Unidas-Derechos Humanos-Oficina del Alto Comisionado*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

Nava Burgoa, T. C. (2016). *Derechos Sexuales y Reproductivos. Campaña por una Convención de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Módulo II*.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*. New York.

Oliva Gomez, E., & Villa Guardiola, V. (2013). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. Mexico.

Organización de Estados Americanos. (1959). *Organización de Estados Americanos (OEA)*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>

Organización de Estados Americanos. (22 de Noviembre de 1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2016). *FAO*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>

Organización de los Estados Americanos. (1948). *Organización de los Estados Americanos (OEA)*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Documentos Básicos. Ed. 48°*. Italia.

Páez Morales, G. (2003). Familias y terapia familiar.

Papalia, D., Wendkos Olds, S., & Duskin Feldman, R. (2009). *Desarrollo Humano*. Mexico: McGraw Hill.

Patiño, M. (Diciembre de 2016). La Colectiva Colombia. (N. Pineda, Entrevistador)

PlanificaNet. (2010). *PlanificaNet - Planificando Juntos por un Mejor Futuro*. Obtenido de <http://www.planificanet.gob.mx/index.php/metodos-anticonceptivos/metodos-anticonceptivos/anillo-vaginal.php>

Profamilia. (2017). *PROFAMILIA-Pensando en ti*. Obtenido de <https://profamilia.org.co/inicio/joven-2/preguntas-y-respuestas-joven/sexualidad-masculina-y-femenina-joven/?id=1>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia. (2016). *PNUD*. Obtenido de http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/ourwork/womenempowerment/in_depth.html

Red Nacional de Mujeres. (2017). *Red Nacional de Mujeres*. Obtenido de <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/nosotras/que-hacemos>

Ruiz Ramírez, R., García Cue, J. L., & Pérez olvera, M. A. (2014). CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL BACHILLERATO: CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA. *Ra Ximha*.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2016). *Ruta Pacífica de las Mujeres*. Obtenido de <https://www.rutapacifica.org.co/ruta-pacifica>

Salamanca, L. (2016). La Colectiva Colombia. (N. Pineda, Entrevistador)

Sanabria, A., & Uribe, A. (2007). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. *Pensamiento Psicológico*.

UNICEF. (2000-2016). *enredate.org*. Obtenido de http://www.enredate.org/cas/educacion_para_el_desarrollo/justicia_social

Universidad Católica de Milán. (2017). *Premio de Periodismo Sustentable*. Obtenido de <http://www.pesu.cl/concurso/organizan/>

Apéndices

Apéndice A. Entrevista realizada a los integrantes de la colectiva.

La Colectiva Colombia.

El siguiente formulario tiene como fin la construcción de un mapeo de La Colectiva a nivel regional y nacional, queriendo rescatar un poco su historia, su iniciación, sus integrantes y cada una de las actividades que se han realizado en pro del fortalecimiento y la construcción de la misma.

Se extiende la invitación para llenar el formulario y con ello ayudamos a la construcción y al crecimiento de La Colectiva.

1. ¿Desde cuándo pertenece y cómo fue su vinculación a La Colectiva?
2. ¿Qué es La Colectiva y qué representa a nivel personal y profesional?
3. ¿Qué actividades se han adelantado desde que pertenece a La Colectiva?

4. ¿Cuál ha sido el impacto de La Colectiva a nivel de la región?

5. Podría especificar el objeto social y la línea de trabajo que se maneja en la región.

Apéndice B. Formatos de evaluación.

<p>EVALUACIÓN SOCIALIZACIÓN MÓDULO DE LA ESCUELA VIRTUAL.</p>					
<p>Por favor valore las siguientes afirmaciones según su opinión sobre la actividad, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta</p>					
ITEMS DE CALIFICACION	1	2	3	4	5
<p>Forma en la que se desarrolló la actividad</p> <p>Actividades</p> <p>Profesional encargada de la actividad</p> <p>Información previa sobre la actividad</p> <p>Organización</p> <p>Ubicación donde se desarrolló la actividad</p> <p>Temas tratados</p>					
<p>Sugerencias y/o comentarios _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>					